

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Buenos días. Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del 9 de abril de 2018.

Como es tradicional en el orden del día, el primer punto que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior lo dejamos para el final y el segundo punto del orden el día, que es la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, en tramitación conjunta, a solicitud, tanto del Grupo Aragonés, como del Grupo Popular, como del Grupo Ciudadanos, para explicar la reforma que se piensa acometer sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y su aplicación, como gravamen autonómico.

En la Mesa que fijamos el orden del día, se decidió que el orden de intervención, empezaría, en primer lugar, por un tiempo de diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, tiene usted la palabra por diez minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, vamos a hablar una vez más del Impuesto de Sucesiones, porque eso es lo que quiere este Gobierno, desde que hizo la subida tributaria en el año 2015, pues como ustedes no han querido corregir sus errores de inicio... final del 2015, una las primeras medidas que adoptó el presente Lambán, pues efectivamente, llevamos casi tres años hablando de este tema, porque ustedes han estado, desde ese momento...

Insisto, una de las primeras medidas del presente Lambán, incumpliendo su palabra que había dado en el debate de investidura de que no subiría ningún impuesto que no se refiriera a los impuestos medioambientales, y eso usted no me lo puede negar, porque está en la transcripción del debate de investidura, o sea que eso es así.

Ustedes se han mantenido, desde el subidón tributario, como algunos le llamamos, el más espectacular de todas las comunidades autónomas en estos tres años, señor Gimeno, sí, reconocido en todos los foros y en todas las revistas, la comunidad autónoma que más ha subido los impuestos en esta legislatura, con diferencia, Aragón y eso no lo puede negar.

El Impuesto de Sucesiones que, como yo he dicho más de una vez, es la punta del iceberg de esta situación, ustedes se han mantenido a lo largo de estos tres años, pese a los requerimientos de algunos grupos políticos, en el más absoluto inmovilismo, no han querido moverse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, ahora llevan ya unas semanas hablando de una posible reforma, de una reforma, bueno, en la que ustedes están dispuestos... no se sabe muy bien si hay que atenerse a las palabras del presidente Lambán o a las suyas o incluso de algún otro miembro del Gobierno, que también se ha dignado en hablar de este tema. Claro, en función de a quién se escucha, pues a lo mejor, las conclusiones son distintas.

El problema es que ustedes se meten esta reforma, no por convencimiento, señor Gimeno, no porque estén convencidos, si ustedes estuvieran convencidos de la necesidad de esta reforma... el Grupo Popular, evidentemente, para nosotros, tendrían ustedes una cierta credibilidad. El problema es que como ustedes no lo hacen por convencimiento, ustedes no lo hacen porque creen que hay que bajar impuestos, que el Impuesto de Sucesiones está muy alto, que comparativamente con otras comunidades autónomas es injusto...

Ustedes lo hacen exclusivamente porque se han quedado solos, porque les están tirando las orejas desde todos los puntos de vista, desde la calle, desde los colectivos sociales, desde las organizaciones empresariales... Y bueno, y ustedes, pues, usted mismo lo reconocía, le oí por la radio el otro día, que “es que no nos queda más remedio, visto como está el panorama que...” (...).

Pero claro, pero eso ustedes no lo hacen por convencimiento, lo hacen, como digo, por la presión de la calle, por las ciento treinta mil firmas reconocidas por Aragón Stop Sucesiones, por el informe del Justicia, por lo que les han dicho los empresarios a usted y al presidente Lambán, aunque alguna compañera suya del Gobierno no se entere. Bien, en definitiva, esto es lo que hay.

Pero hoy es el día, señor consejero, que no sabemos nada, absolutamente nada de qué intenciones tiene el Gobierno con esta reforma, no sabemos absolutamente nada. Lo único que sabemos a ciencia cierta entre comillas, que usted manifestó y el presidente Lambán, el primero, que ésta sería una reforma del Impuesto de Sucesiones, para entrar en vigor el 1 de enero del 2019, es decir, para el año 2019, esto es lo único que ustedes dijeron.

Y claro, la primera pregunta que me surge, es decir, señor Gimeno, hay una comisión de estudio, una comisión especial que se constituyó la semana pasada, ¿van ustedes a esperar a las conclusiones de esa comisión para presentar el proyecto de ley o por el contrario, está usted en condiciones y con independencia de los trabajos de esa comisión, de presentar ya, inmediateamente, el proyecto de ley? Bien, es una primera pregunta que yo le dejo ahí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, la única referencia que tenemos en estos momentos del Gobierno, es la frase de Lambán, “los aragoneses no pagarán ni un euro más que el resto de los españoles”, esa es, a estas alturas, la única referencia que tenemos de esta reforma.

Y claro, ustedes saben perfectamente cuál es la propuesta del Partido Popular, la del Gobierno no la sabemos, la del Partido Popular sí que la sabe usted, bonificar en un 99% las sucesiones *mortis causa*, entre cónyuges y padres e hijos, indistintamente, en segundo... que esa es la propuesta fundamental para nosotros.

Hay un segundo planteamiento que nos parece también importante y es el tema de las donaciones, nosotros creemos que hay que ponerlo un poco más en valor, el tema de las donaciones que en estos momentos... y de hecho, usted sabe perfectamente las pocas donaciones en comparación con otros años que se han hecho últimamente.

Y por último, una tercera cuestión que nos parece que debía tenerse en cuenta, usted mismo se ha referido permanentemente a los que peor estaban en Aragón, eran los colaterales, los parientes colaterales. A nosotros nos gustaría saber, si llevan ustedes respecto a los hermanos, claro, los colaterales, hay una pluralidad de parientes colaterales, pero los hermanos, parece que hay un vínculo, quizá especial.

Sí, en relación con ese tema, ustedes tienen planteado **¿algo?** Usted mismo ha dicho en esta Cámara, que son los que peor tratados están en el Impuesto de Sucesiones, usted lo ha dicho, también transcrito, sus palabras.

Claro, yo le digo, vamos a ver, en las sucesiones *mortis causa*, sucesiones propiamente dicho. En estos momentos hay una exención de ciento cincuenta mil euros, ¿se van a quedar ustedes ahí o van ustedes a incrementar la exención?

Y ya le digo que me preocupa mucho, una consideración que hace el informe del director general de tributos, porque el director general de tributos dice, “hombre, es que, si bonificamos al 99%, resulta que se beneficiarían muchos que ahora no se beneficiarían, pero empezarían a pagar otros que no pagan, los de los ciento cincuenta mil”.

Y yo le digo, hombre, que yo sepa, que yo sepa, son incompatibles en la percepción, pero no compatibles en la regulación. Es decir, el ciudadano aragonés puede elegir hoy, si se va a la exención de ciento cincuenta mil euros, o se va a la bonificación del 65%, me extraña muchísimo ese planteamiento que hace el director general de tributos, porque no creo que desconozca la regulación y la capacidad de optar que tiene el heredero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me imagino que es que se le ha escapado una voluntad del Gobierno de que a lo mejor la reforma va por ahí, decir, “bueno, pues si ampliamos bonificaciones, quitamos las exenciones de ciento cincuenta mil o lo que sea, ¿no?”. Pero me preocupa esa cuestión.

Bien en donaciones, señor consejero, yo le decía, hombre, especialmente de padres a hijos ¿no?, que es lo que más se puede producir, ¿va a modificar usted esa exención de setenta y cinco mil euros que hay ahora que, realmente bueno, pues consideramos que se queda en un nivel muy reducido, y más la bonificación del 65% hasta setenta y cinco mil que es inaplicable. Porque claro, existiendo la exención de setenta y cinco mil, la bonificación, igual que pasa también con sucesiones *mortis causa*, es inaplicable.

Que fue una cuestión que tenemos que agradecer a Podemos en su reforma, que hizo inaplicables totalmente las bonificaciones, en la reforma que les apoyó, a propuesta de Podemos, que no se aplican desde ningún punto de vista.

¿Qué piensan hacer ustedes con la vivienda habitual? En estos momentos hay un límite, yo se lo he dicho más de una vez, hay un límite de ciento veinticinco mil por vivienda que entra, además, en el cómputo total de las exenciones, por tanto, límite de exención ciento veinticinco mil, ¿piensan ustedes que la vivienda habitual debe de mejorarse?

Los hermanos, ya me he referido.

Pero, señor Gimeno, ¿cuál es el alcance de la reforma? Díganos usted cuál va a ser el alcance de la reforma. Porque, claro, el informe, mire, el informe y con todo el respeto, de verdad, a lo que son este tipo de informes ¿no?, no aporta ninguna conclusión nueva. Las trece conclusiones, las trece, las sabíamos ya, pero no como decía el señor Sansó que seamos adivinos, sino porque es lo que usted ha venido diciendo, lo que se ha venido manifestando, es decir, las conclusiones.

Otra cosa distinta es que, evidentemente, se dan más datos, se dan más datos para apoyar y se desarrollan más datos, diría yo, para apoyar esas conclusiones. Pero no hay ninguna conclusión nueva, señor Gimeno, no hay ni una sola propuesta, ni una sola propuesta. Hombre, pues no lo sé, quizá aunque fuera desde un punto de vista técnico, desde la Dirección General de Tributos, se podía haber marcado algo, ¿no? No se dice nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya le digo, y, sin embargo, sí que está ese argumento que me extraña muchísimo, de la Dirección General de Tributos que puede parecer que indique lo que... por dónde van a ir **¿ustedes?**

Señor Gimeno, yo creo que usted debe concretar, de verdad que hoy debe concretar ya algo, porque no puede ser que la gente, en estos momentos, no conozca cuál sea la intención del Gobierno y no conozca... Saben que estamos hablando mucho de sucesiones, pero la gente me pregunta, “bueno, pero el Gobierno, ¿qué va a hacer?”. Pues el Gobierno, no se sabe, el PP se sabe lo que hace. El PAR, Ciudadanos, cada uno hace sus propuestas, pero ustedes no dicen nada.

Mire la comisión de estudio, ¿no? A mí no me... y voy a acabar con esto, presidente. A mí no me gusta hablar de determinadas cuestiones, ya se lo adelanto, pero parece ser que el otro día, algún miembro de esa comisión, de los grupos de izquierda, se fue de boca diciendo que, si “en la comisión algunos grupos queríamos que hubiera público”, etcétera, etcétera y tal.

Mire, lo que nosotros entendemos es que los grupos de la izquierda en esa comisión no querían que fuera pública la comisión y al final forzamos otros grupos, a que fuera pública. Y segundo, lo que dijimos y lo volvemos a reiterar, es que sí que nos gustaría que las dos asociaciones que han pedido participar que, evidentemente, no pueden participar como tales en la comisión, sí que pudieran estar presentes de invitados, bien...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, presidente.

Yo esto no lo había dicho, pero como veo que algunos salen diciendo que si el PP, que si el PAR, pretendemos hacer no sé qué cosas, pues se lo tengo que decir.

De cualquier forma, señor Gimeno, yo creo que va siendo hora de que nos digan por lo menos, cuál va ser el alcance de la reforma y sobre todo que los aragoneses, no les hagamos, no les haga el Gobierno, perder el tiempo y digan ustedes lo que efectivamente, van a hacer con el Impuesto de Sucesiones.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno del representante del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, tiene usted la palabra por diez minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Y bienvenido de nuevo, señor Gimeno, a esta comisión a hablar, una vez más, sobre el Impuesto de Sucesiones. Ya son muchas las ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de intercambiar opiniones sobre este tema.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, nos hemos sentido incapaces de convencerle de un cambio de postura a este Gobierno, al Gobierno socialista con respecto, no solo al Impuesto de Sucesiones, a otros muchos, al Impuesto de Hidrocarburos, a los medioambientales, al de la nieve, etcétera, etcétera. Y el Gobierno de Aragón, pues sistemáticamente se ha ido negando una y otra vez a cualquiera de los planteamientos que este grupo parlamentario le ha formulado en estas Cortes.

Y usted sabe, además, que hemos sido beligerantes desde la aprobación de la “ley del impuestazo” con respecto a la política fiscal, para nosotros, errática por su parte, con respecto a la subida impositiva a todos los aragoneses que ha hecho que ocupemos el ranking de las comunidades autónomas en las que más se pagan impuestos. Desde luego, somos las que más pagamos impuestos en materia de sucesiones, del tema que se está hablando hoy, en materia de impuestos medioambientales y también de patrimonio.

Y por lo tanto, hemos sido, como digo, muy beligerantes y críticos con la política impositiva de este Gobierno y hemos ido denunciándolo, como digo, desde la aprobación de la “ley del impuestazo”.

Usted sabe, además, que, al Partido Aragonés, no creo que se le pueda acusar de arribismo con respecto al Impuesto de Sucesiones porque hemos sido un partido, que no en esta legislatura ha ido reclamando mejoras con respecto al Impuesto de Sucesiones, sino que llevamos veinte años intentando modificar el impuesto para que los aragoneses no tengan que pagar en esta comunidad autónoma con un impuesto que a nosotros nos parece del todo injusto.

Y usted sabe que durante los años que gobernamos con ustedes, durante trece años con el Partido Socialista de Marcelino Iglesias, que parece ser que es otro diferente al del Partido Socialista del señor Lambán, pues conseguimos para los acuerdos de investidura modificaciones importantes y bonificaciones de hasta el 55% en materia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sucesiones y la... bueno, pues el no tener que pagar en el tema de empresas. Y con el Partido Popular se consiguió que esa modificación subiera, se elevara al 65%.

Quiero decir con esto que el Partido Aragonés, con la fuerza que hemos tenido, que nos hubiera gustado tener más para poder haber alcanzado mejores bonificaciones con respecto a este impuesto, hemos hecho todo lo que hemos podido -todo lo que hemos podido- con la fuerza de nuestra representatividad en aquellos gobiernos con los que hemos estado, tanto del Partido Socialista, como del Partido Popular, en materia de sucesiones. Por lo tanto, no se nos podrá acusar a nosotros de absolutamente nada, porque allá donde hemos estado, hemos introducido mejoras en el sistema.

Y no solo eso, sino que, desde la “*ley del impuestazo*”, pues el Partido Aragonés ha ido presentando multitud de iniciativas, yo creo que... no sé cuántas iniciativas llevamos ya en materia de sucesiones. Ya no hablo, ya solo de comparencias, sino de proposiciones no de ley, incluso de proposiciones de ley. Pero yo creo que este partido ha sido muy, muy activo, en materia de sucesiones en cuanto a iniciativas presentadas y todas, todas, excepto la última se nos han tumbado por parte de los grupos de izquierda.

Y el Partido Socialista, bueno, pues me gustaría, en fin, en algún momento, destacar algunas de las frases que ustedes vertieron a este grupo parlamentario y a esta portavoz de hacienda, cuando pedíamos modificaciones de todo tipo.

Porque nosotros hemos pedido que se llegara, a las bonificaciones entre cónyuges y de padres a hijos, del 99%, y ustedes han votado en contra. Hemos pedido instar al Gobierno de España a la eliminación del Impuesto de Sucesiones de la cartera tributaria española, y ustedes han votado en contra. Hemos pedido subir el mínimo exento a trescientos mil euros, fíjese, qué poquito, y ustedes han votado en contra. Hemos pedido infinidad de cuestiones en esta materia y ustedes han votado en contra.

Es más, hemos presentado un proyecto de ley de la fiducia y ustedes han votado en contra. Es más, se han quedado solos, porque ha salido gracias a los votos favorables del Partido Popular y de Chunta Aragonesista y de la abstención de Ciudadanos y de Podemos.

Es decir, durante estos años hemos ido presentando infinidad de iniciativas y ustedes las han votado en contra. Y ahora, de repente, dicen que van a modificar el impuesto de sucesiones, después de que llevamos ya tres años, bueno, dos años, desde la “*ley del impuestazo*”, erre que erre con el tema impositivo, y ustedes se han negado sistemáticamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes habían dicho... que, además, han ido bailando las cifras, porque empezaron diciendo que el 80% estaba libre de tributación, luego dijeron que el ochenta y cinco, luego que el noventa. Han ido bailando sobre... con respecto al tema de las cifras.

Han dicho que poco más que queríamos que los ricos no pagaran, que poquísima gente pagara, que... bueno, una serie de atribuciones, que no era negociable ningún tipo de cuestión. Incluso se han negado a que hubiera debates para hablar de una posible modificación, sin decir en qué términos y también, como digo, ustedes han votado en contra. Y ahora, de repente dicen que, bueno, pues que van a hacer una modificación del Impuesto de Sucesiones.

Y a mí me gustaría preguntarle qué ha cambiado, ¿qué ha cambiado en estos años, para que ustedes ahora de repente se saquen de la chistera una posible reforma que se han negado por completo a hacerla durante estos años? Porque la subida impositiva lleva dos años ya. Las modificaciones de otras comunidades autónomas llevan ya tiempo, o sea, no se han hecho la semana pasada, la de Andalucía hace más de un año ya que se ha hecho.

Las protestas en la calle, llevamos ya más de año y pico con protestas, recogidas de firmas. Los empresarios llevan ya un buen tiempo diciéndoles que tienen que modificar el Impuesto de Sucesiones.

Entonces, a nosotros nos parece que hay cierto oportunismo político, yo no sé si se acercan... Yo creo que estamos todos un poco más nerviosos, se acercan las elecciones y queremos dar un, bueno, pues una sensación que ustedes se han negado a darla durante estos últimos años y por lo tanto, bueno, pues me parece que hay cierto oportunismo político en la rebaja de... en el anuncio de rebaja del impuesto.

Tampoco sabemos muy bien el alcance del mismo, tampoco sabemos muy bien con qué acuerdos cuenta. Porque hemos visto una fotografía del presidente Lambán con la portavoz del Partido de Ciudadanos y con el portavoz de Hacienda de Ciudadanos, pero tampoco sabemos muy bien si han llegado ustedes a algún acuerdo. Si lo que van a traer a estas Cortes está pactado con Ciudadanos y con el Partido Socialista, porque desde luego el resto de partidos políticos no sabemos absolutamente nada del alcance.

Y yo no sé, un anuncio que alcance puede tener cuando no se pacta, ni se tramita, ni se especifica, ni se habla, ni se consensua con el resto de partidos políticos. No sé si ustedes tienen intención de llamar a la puerta a otros partidos políticos para hablar de la reforma del importe de sucesiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y a mí todo esto me da la sensación de que huele bastante a elecciones. Ustedes quieren quedar bien con un partido que lo ven ya como posible aliado en futuros gobiernos dejando a sus actuales en una posición, pues, bastante complicada y claro, pues no sé, ¿por qué ahora, por qué ahora? Si durante todos estos años ustedes se han negado a esa posible reforma. Por qué ahora cuando ustedes, bueno, pues no sé si ahora ya piensan lo mismo.

Ya no es injusto, ya no es redistributivo, ya no lo pagan sólo los ricos, ya no mencionaba a Piketty, ya no va a haber supresiones de servicios públicos. Que ustedes decían, es que si reforman el impuesto de sucesiones habrá que recortar en servicios públicos. Pues no sé si ahora va a haber que recortar en servicios públicos, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, yo creo que ustedes han tenido durante estos años un afán recaudatorio excesivo, excesivo, se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, ustedes con más de mil millones de euros que el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés. Ustedes han tenido un excesivo afán recaudatorio a pesar, como digo, de que la coyuntura económica, les ha sido favorable.

Y a pesar de que con la ley del impuestazo han tenido muchísimos más recursos, muchísimos más ingresos que los que tuvo el anterior gobierno. Y, desde luego, me gustaría, bueno, pues que después de haber conocido el informe que ustedes han elaborado, que a nuestro entender no aporta mucho porque ya sabíamos muchas de las cuestiones y lo único que ha servido es para retrasar cinco meses gracias a la colaboración del Partido de Ciudadanos.

Cinco meses más el que estamos hablando de una posible reforma del impuesto de sucesiones. Pues simplemente me gustaría saber el alcance del mismo, el por qué ahora y no antes y bueno, que nos diga un poco qué visión tiene de, si esta reforma puede llegar a buen término con los apoyos que usted puede creer que, con los que cuenta. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Allué. Es el turno ahora del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez, tiene usted la palabra por diez minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bueno, señor Gimeno, volvemos a hablar del impuesto de sucesiones y de donaciones. Yo mire, desde luego no voy a perder el tiempo acerca de cuáles son los motivos que van a llevar en este momento a producir una reforma o esperemos la llegada de una reforma en un tiempo que ya creo. Y nosotros sabe que lo solicitamos que fuera menor a dos meses del impuesto de sucesiones y donaciones, tal y como está establecido.

Desde luego, nadie va a negar que ha habido una presión social y nadie va a negar que el escenario ha cambiado, yo creo que en ese escenario en el cual el Gobierno de Aragón está obteniendo muchísimos más ingresos. Pues la verdad es que era posible realizar una rebaja impositiva y este era uno de los impuestos en los que se podía realizar y era prioritario realizarlo.

Nosotros en base a eso ya sabe que todo el mundo sabe, como ha dicho la señora Allué, que parece que tiene bastante preocupación por ello. Realizamos una propuesta al Gobierno de Aragón con cuáles eran las cuestiones que nosotros planteábamos, cuál era el inicio de partida para la negociación que nosotros pretendíamos realizar. Y yo creo que hay una cuestión en la que todos nos vamos a retratar y nos vamos a retratar en breve.

Aquí vemos muchos discursos, pero nos vamos a retratar en breve y es hasta dónde estamos dispuestos todos a ceder para sacar adelante una reforma del impuesto de sucesiones, señor Gimeno. Yo creo que esa va a ser la gran pregunta, esa va a ser la gran pregunta.

Nosotros hemos dicho qué es lo que pretendemos y a partir de ahí vamos a negociar, yo creo que la gran pregunta que nos tenemos que plantear todos es, cada uno ha dicho también qué es lo que pretende y hasta dónde va a estar dispuesto a negociar para sacar adelante una reforma del impuesto de sucesiones, que yo creo que es el objetivo final.

Porque aquí nos podemos cansar de poner iniciativas, aquí no podemos cansar de protestar, nos podemos cansar de interpelar, nos podemos cansar de hablar del asunto. Pero nosotros creíamos que había un camino que era más consecuente y el camino era el de analizar, el de proponer y el de terminar resolviendo el problema que existe en este momento con el impuesto de sucesiones y de donaciones, porque problemáticas existen, señor Gimeno.

Mire, hay una comisión, no tuvimos nosotros nada en contra de que se estableciese esa comisión, pero nosotros creíamos que había otro camino. Ojo, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

camino que era el de solicitar un informe para saber exactamente qué es, qué repercusión estaba teniendo la modificación que ustedes hicieron del impuesto de sucesiones.

Se nos acusa, se nos acaba de acusar hace cinco segundos, por parte del Partido Aragonés, por parte de la señora Allué acerca de que retrasábamos cinco meses, con esto, retrasábamos cinco meses esa posible reforma. Y resulta que ahora hay una comisión a la que el señor Suárez le estaba diciendo que, si va a esperar usted a que se termine, ¿y eso no es un retraso? Que venga Dios y lo vea, señor Suárez, señor Gimeno.

Mire, yo le tengo que decir, a nosotros con el informe nos basta y nos sobra, ya se lo digo de entrada, porque lo de lo que no he oído hablar en toda esta comparecencia es precisamente de aquello que ya tenemos en las manos y que es demoledor, señor Gimeno, esto es demoledor, lo que dice este informe ya es demoledor.

Y, además, creemos que con los datos de este informe se puede empezar a trabajar y que, en menos de dos meses, en menos de dos meses esa reforma puede estar encima de la mesa.

Porque si lo que tengo que hacer, si lo que tenemos que hacer, lo que tiene que hacer este grupo parlamentario, este diputado es esperar una comisión en la que no va a haber un dictamen de unanimidad y cuyo dictamen si lo hubiera de unanimidad, al fin y al cabo, es la misma negociación que se podría realizar en base, entiendo, a este informe, ¿para qué nos sirve? Dígame para qué sirve realmente entonces esa comisión, señor Gimeno.

Vuelvo a repetir, es que era más que suficiente con el informe y yo le voy a resumir lo que creemos que hace o dice ese informe, señor Gimeno, porque este informe lo dice meridianamente claro, ¿sabe lo que dice este informe?

Este informe dice que los hijos por heredar aquello que les dejan sus padres están pagando más, señor Gimeno, y este informe dice que los padres que quieren ayudar a sus hijos en este momento o pagan más o simplemente no les ayudan, porque las ayudas se han reducido en gran medida.

Y yo creo que lo interesante cuando se habla de estos asuntos y cuando se dicen estas cosas es tener datos, porque los datos, señor Gimeno, usted me lo tendrá que avalar. Los datos al final no mienten, qué es lo que dice este informe, que yo creo que era en lo que teníamos que estar y que es lo que realmente tenemos que analizar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vuelo a repetir, este informe dice que en este momento los padres que quieren dejar herencias a sus hijos, los hijos que heredan en este momento están pagando muchísimo más, señor Gimeno, esa es la realidad.

Vayámonos a algunos de los datos, porque son realmente interesantes. Sí que han tenido ustedes cierta habilidad, yo se lo tengo que reconocer, la verdad es que tiene usted un gran equipo, se lo reconozco y tiene una habilidad ya con su maestría a la hora de orientar, vamos por aquí, vamos por allá.

Porque creo que este planteamiento nos resultará más interesante, han tenido una habilidad suprema, han tenido la habilidad en este informe, plantear cuáles eran las reducciones que se suponía, las reducciones que se producían.

Habría sido más interesante para otros, obviamente, el argumento habría sido mucho mejor si ustedes nos hubieran dicho cuanto más se recauda. No, ustedes han dicho cuánto se reduce realmente, cuanto se reduce realmente con respecto a las bonificaciones tal y como está establecido. Pero mire, el informe dice cosas muy curiosas. Mire, página noventa y ocho, vivienda habitual, en la página noventa y ocho de su informe, si nosotros nos vamos al año 2011.

Y aquí hay un histórico desde el 2011, nada más y nada menos. Mire, señor Gimeno, en el grupo II, padres a hijos, en el grupo II en la reducción por vivienda habitual, baja a la mitad con respecto al 2015, con respecto al 2016, un 30% con respecto al 2013, al 2012 y al 2011. Es decir, se reduce un 30% menos lo que se deducen los aragoneses cuando donan, cuando perdón, cuando heredan de sus padres por vivienda habitual.

Cuando en el grupo III las cifras son casi las mismas, lo cual nos demuestra que se están muriendo los mismos ricos, las mismas personas de clase media y digamos las mismas personas de clase baja. En el grupo III no hay ningún problema, demuestra que se muere exactamente la misma distribución de personas, pero que cuando vamos a desgravar, a reducir por vivienda habitual, en este momento se están produciendo reducciones por un valor del 30% menos, señor Gimeno.

Luego esto tiene una conclusión, sí está afectando, sí está afectando la reforma que ustedes realizaron, se reduce uno, se reduce muchísimo menos por vivienda habitual. ¿Qué es lo que sucede? Si nos vamos a la página ciento diecinueve, en la cual ustedes, me va a permitir que utilice los papeles porque es imposible, como comprenderá, utilizarlo. En la página ciento diecinueve, en la cual ustedes nos dan las cifras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí lo que podemos ver es otro dato realmente interesante y es cuánto costaría la reforma que le solicita en este momento Ciudadanos, porque aquí usted ya da cifras, señor Gimeno, usted aquí está dando cifras de la recaudación del 2016, con respecto al grupo II, el de padres a hijos.

Y en este caso, lo que tenemos es que cuando hablamos de quinientos mil, de las personas que, el tramo que va de los cero a los quinientos mil euros, ustedes en este momento están recaudando diecisiete millones trescientos ochenta mil euros. Grupo II, señor Gimeno, es lo que pone aquí.

Luego, el hecho de que nosotros nos fuéramos hasta el medio millón de euros supondría diecisiete millones trescientos ochenta mil euros. Si nos vamos hasta el millón de euros son veintisiete millones ochocientos sesenta y dos mil, señor Gimeno, esta es la realidad.

Luego lo que nosotros estamos diciendo es, ¿tiene el Gobierno capacidad de maniobra para reducir sus ingresos? Porque yo creo que esa es la gran pregunta, ¿en veintisiete mil ochocientos sesenta y dos euros? ¿Tiene capacidad de maniobra el Gobierno para producir una reducción de sus ingresos por valor de treinta millones de euros en este momento y por lo tanto tener bonificaciones hasta el millón de euros, señor Gimeno?

Yo creo que esa es la realidad y eso ya se deduce directamente de este informe, a mí no me hace falta ninguna comisión, no me hace falta ninguna comisión para qué, para qué realmente queremos esa comisión, para hablar de qué asuntos, señor Gimeno, de asuntos en los que creo que vamos a estar todos, en los que creo que en la mayoría estamos todos de acuerdo y otros sobre los que habrá que discutir, otros sobre los que habrá que discutir.

Porque la gran discusión, la gran discusión es, señor Gimeno, que considera como clases medias el Gobierno de Aragón, que considera como clases medias el Gobierno de Aragón. Yo creo que esa es la gran pregunta y el gran debate que en este momento ya casi, casi podríamos empezar a establecer. Esa es la realidad, esa es la realidad, considera como clases medias, pongamos por caso, al funcionario medio, señor Gimeno, ¿se considera como clase media al funcionario medio?

Porque a lo mejor ahí podríamos empezar a establecer determinados niveles, determinados niveles, ¿cuál es el ahorro que produce, el ahorro que puede tener en este momento un funcionario medio, señor Gimeno? Porque ese es el ahorro, precisamente ese ahorro, es el que terminan heredando los hijos de aquellos que lo están realizando,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esa es la realidad. O, ¿qué es lo que pretenden ustedes, desincentivar totalmente el ahorro familiar?

En un modelo social, precisamente, en el cual la familia en este momento ha sido el sostén y ustedes lo saben perfectamente, el sostén durante la crisis. ¿Pretenden desincentivar todo el ahorro familiar, señor Gimeno?

¿Cuál es la cuestión? Que hay otro asunto que por fin ha salido a la palestra, a algunos se les había olvidado, hoy lo han tenido que sacar, era el tema de donaciones. Algunos con el 99% de supresión para grupos II era más que suficiente. Hoy ya se han acordado por fin, se han acordado de donaciones.

¿Cree usted que hay que empezar a aumentar las exenciones por donaciones, señor Gimeno? Es otra de las preguntas que le hago, porque yo creo que es importante, ¿sabe por qué? Porque lo que dice su informe, lo que dice su informe y se pueden sacar los datos, me lo va a permitir, es página ciento veintiocho.

Lo que dice su informe es que en este momento se están produciendo la mitad de donaciones que en todos los años anteriores. Vamos a eliminar el 2015, porque usted sabe que ahí se produjo un repunte espectacular por el hecho de que venía en la reforma que ustedes realizaron y la subida impositiva que ustedes realizaron.

Pero lo cierto, es que en este momento se están produciendo la mitad de donaciones en el grupo II de lo que se producía desde el 2011, señor Gimeno. Con esto se establece una conclusión meridiana y es que en este momento los padres pueden ayudar menos a sus hijos porque ustedes les han obligado a pagar más por ayudar a sus hijos, señor Gimeno.

Luego, yo lo que creo es que hay que empezar a trabajar con el tema de donaciones, que hay que empezar a subir esos mínimos exentos, señor Gimeno, la pregunta es si ustedes van a estar dispuestos a hacerlo. Y todo esto son cuestiones en las que, vuelvo a repetir, creo que todos nos podremos poner de acuerdo siempre y cuando, siempre y cuando todos estemos dispuestos a acordar posiciones, a intentar llegar a acuerdos y a tener una posición común para que esto salga con el máximo consenso posible. Que ese fue, que es el planteamiento que hizo Ciudadanos cuando trajo esa propuesta, esa es la realidad.

Pero, señor Gimeno, la pregunta que yo le hago es la siguiente, ¿cree usted que esto se pueda hacer en dos meses? Llevamos ya diez días desde que nosotros empezamos a decir que se podía hacer, ya llevamos diez días. Esa es la gran pregunta.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Martínez. Es el turno del señor consejero para dar respuesta a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente.

Primero quiero agradecer a todos los grupos y a la Presidencia y a la Mesa, las facilidades que me han dado para poder comparecer a una hora que no estaba prevista, como consecuencia de los actos que se van a desarrollar en la Comunidad Autónoma a las once de la mañana.

Voy a empezar intentando ser concreto en algunas de las cuestiones que se me plantean tanto por los distintos grupos. Yo creo que hay una coincidencia en decir cuando van a esperar o no a la comisión, a los trabajos de la comisión, mi opinión personal es que no. Mi opinión personal es que el Gobierno está en condiciones de presentar un proyecto de ley a esta Cámara en menos de dos meses.

Y cuando digo en menos, insisto, en menos de dos meses, está en condiciones. A partir de allí las iniciativas son de las Cortes, es decir, el ritmo lo marcarán las Cortes en los debates que se produzcan o ese proyecto de ley o en las sesiones de la Comisión. Yo ahí no tengo nada que decidir ni nada que poder hacer, porque creo que es muy fácil abordar esta reforma. Digo fácil, en cuanto al contenido.

¿Por qué? Porque nuestra capacidad normativa está limitada por un impuesto que ha excedido y que está regulado fundamentalmente por el Estado. No quiero decir con eso que la capacidad normativa no sea importante en cuanto a sus consecuencias, que lo es sin ningún tipo de duda, pero en cualquier caso quiero decirlo.

Hay otra cuestión que navega en las preguntas y en las intervenciones que se han producido, yo quiero decir algo. Yo, como consejero de Hacienda, a mí me preocupa mucho el cumplimiento del conjunto de los objetivos, no sólo el del impuesto de sucesiones, que también sin ninguna duda, sino el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Desde el primer momento, desde el primer momento, si se ha planteado una subida de un conjunto de impuestos fue para cumplir los objetivos de estabilidad y poder afrontar el sostenimiento de los servicios públicos. No era para otro objetivo, era eso. Como consecuencia, el objetivo de estabilidad nos obligará a tomar decisiones en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este Parlamento, o a los Gobiernos que estén, para presentar proyectos de presupuestos. Que hoy ya tenemos un proyecto de presupuestos aprobado para este año.

La previsión de que el déficit es pensable que cada vez vamos a cumplir más los objetivos de estabilidad, nos falta por conocer el dato, yo ya se lo digo, este año es más cómodo, lo verá usted en todos los informes, como no puede ser de otra manera. Pero, en cualquier caso, seguimos estando fuera de estabilidad. Y dentro de unos días supongo que conoceremos que estamos fuera de regla de gasto mucho menos que otras comunidades autónomas, incluidas las que han cumplido el objetivo de déficit. Pero, en cualquier caso, fuera del cumplimiento del objetivo de regla de gasto.

¿Eso qué significa? Pues significa que hay que tomar decisiones de qué es lo que se prioriza. La regla de gasto, ya les adelanto, va ser operativamente aplicada. Estoy convencido, tanto por la Unión Europea como por el Gobierno de España, y, de hecho, este año en el proyecto de ley de presupuestos permiten a las comunidades que tienen superávit hacer lo mismo que les permiten a los ayuntamientos. Es decir, inversión sostenible.

No voy a discutir hora de eso, pero en cualquier caso da para mucho hablar eso de la inversión sostenible. Es decir, poca. Quiero decir, digo para que nos entendamos rápidamente, ¿no? Un hospital no es inversión sostenible, mantenimiento es hoy inversión sostenible, de una carretera. Una carretera puede ser discutibles si es inversión sostenible, ¿qué quiere que les cuente? Equipamientos escolares no es inversión sostenible. En fin, hay de todo, para discutir los ayuntamientos son especialistas y lo saben muy bien, veo alcaldes por aquí que supongo que sufren eso continuamente en su gestión diaria.

Como consecuencia de lo cual hay un objetivo que hay plantearse, ¿qué es lo que pretende la Unión Europea y el Estado aplicando la regla de gasto? No echo culpas ni nada. Que se devuelva deuda.

El horizonte de los dos próximos años, ¿qué deciden ustedes? Entre todos tenemos que decir no reducimos deuda para poder gastar más en otra cosa. Bueno, para poder ingresar menos, perdón, gastar más no. Gastar más, no vamos a poder gastar más. Para poder ingresar menos. O disminuimos la deuda o ingresamos menos. Con lo cual, tiene consecuencias en el horizonte de los años siguientes. Esto es así.

Esto es técnicamente así, que es lo mismo que le lleva al Gobierno de España a decidir que hay impuesto de patrimonio es de año. Que había decidido hasta ahora que no lo había y ha tomado dos decisiones muy importantes sobre gasolinas y sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

patrimonio. Y vuelvo a insistir que no estoy haciendo juicios de valor, estoy diciendo lo que está haciendo, porque quiero entender que es verdad lo que dice cuando habla de cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Vamos a lo concreto, que no me quiero distraer para intentar decir algo concreto. Ya les he dicho, en menos de dos meses y no tiene por qué esperarse ni siquiera los dos meses para presentar un proyecto de ley. Ahora, estamos en minoría. Ese proyecto de ley, para que salga, tiene que tener mayoría. A mí siempre me gusta traer los proyectos de ley cuando creo que tengo la posibilidad de alcanzar la mayoría, no digo ya definida previamente, pero si la posibilidad de alcanzarla.

Y es ahí donde estamos trabajando, por eso en mi opinión cualquier propuesta que abunde en el sentido de querer conseguir esa mayoría en una modificación del proyecto de ley, bienvenido sea. Lo digo porque es que si no, el Gobierno difícilmente va a traer un proyecto de ley. Vuelvo a insistir, lo traemos o lo podríamos retirar, claro.

Yo ya a todo el mundo, a todas las consejerías les aconsejo, por favor, cuando traigáis proyecto de ley a las Cortes decime cuánto cuestan y si se va sacar eso o se va a sacar Dios sabe el qué. Porque claro, somos un Gobierno en minoría y todo puede pasar, todo puede pasar.

En cualquier caso, lo que vuelvo a insistir que es que en ese contexto, hombre, me da la sensación de que de unas posiciones a otras, si queremos un acuerdo de mayoría, evidentemente lo que necesitamos es que todos cedamos, unos y otros. Y para ceder unos y otros vamos a ver cuáles son los escenarios en los que nos movemos rápidamente.

El impuesto de sucesiones en el año 2015 recaudó 114,9 millones, en el año 2016; 158,8, y en el año 2017; **¿ciento coma setenta coma siete?** He dicho recaudación. Esa es la evolución de lo que ha producido el impuesto de sucesiones como consecuencia de las muchas reformas que se han hecho en el impuesto de sucesiones desde allá hace diez años. Allá por el año de la Expo fue la primera aplicación de la primera reforma con una bonificación en cuota del 20%, eso ha ido creciendo hasta el año 2015, creció hasta el 65%

Pero en el año 2008 se aplicó una reforma muy importante, perdón, me he equivocado. En el año 2008 se aplicó una reforma muy importante efectuada por el Gobierno PSOE-PAR en aquel momento. Fue la reforma de los ciento cincuenta mil bonificados y los cuatrocientos mil de patrimonio para poder bonificarse. Es decir, abundaban en la primera gran reforma que se ha producido en el impuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda gran reforma que se produce en el impuesto se produce con el Gobierno PAR-PP a partir del año 2012, en el cual se empiezan las bonificaciones desde el 20% hasta el 65% de la cuota. Es la otra gran reforma, pero cada año se incrementaba gradualmente, quiero creer como consecuencia de la crisis, gradualmente lo que fue la bonificación en cuota.

¿Cuánto costó la reforma última efectuada? Bueno, y luego vino la reforma que hizo ya este Gobierno. Y este Gobierno hace una reforma que lo único que hace es quitar las bonificaciones que había establecido el gobierno anterior. Es lo que hizo, quitar las bonificaciones del 65%

¿Qué significó la reforma en principio que planteó el Gobierno PP-PAR en ese momento? Pues significó sesenta y cinco millones menos de ingreso en la totalidad de los años, concretamente treinta y dos millones en el año 2015, menores de ingresos.

Bueno, ¿nuestra reforma qué es lo que ha hecho? Quitar los treinta y dos millones menos de bonificación que hizo la reforma del PP, eso es lo que hizo con un planteamiento. El PP-PAR plantean una reforma que vienen a complementar la reforma anterior que había hecho el anterior gobierno y la reforma del PP concentra esa bonificación en las rentas, en los patrimonios más altos, en el 2,5% de todos los que hacían autoliquidaciones. Eso es lo que ha pasado.

Es decir, la última reforma benefició a los que no había beneficiado la anterior reforma. La anterior reforma benefició a los patrimonios más bajos y a los que tenían unas herencias mucho más bajas, la otra reforma beneficia a los que tienen patrimonio por encima de cuatrocientos mil euros y herencias mucho más altas. A la fuerza era inevitable que fuera así.

Lo digo porque ese es el planteamiento y la discusión en la que nos encontramos en este momento. Nosotros somos conscientes, hemos analizado la situación de todas las comunidades autónomas, se analizan en el informe. El impuesto de sucesiones para Comunidad Autónoma de Aragón supone el 39%. Pero yo diría el de transmisiones patrimoniales muchísimo menos, el de transmisiones patrimoniales el 27. Sin embargo, en otras comunidades el impuesto de sucesiones es mucho menor su aportación al conjunto de los impuestos cedidos y, sin embargo, el impuesto de transmisión es muchísimo más alta.

Pero claro, ustedes nunca me plantean, ¿por qué no subimos el impuesto de transmisiones patrimoniales y así tenemos más más margen para bajar? Nunca me lo dicen así. Pero bueno, yo lo entiendo, yo lo entiendo, todas estas cosas las entiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, dicho eso, ¿qué es lo que yo creo que es la propuesta que nosotros? No voy a decir cuál es la propuesta del proyecto de ley, pero sí que voy a avanzar algo que sin ninguna duda conocen ustedes. Nosotros hemos discutido este tema a nivel nacional y hemos discutido el informe, las consecuencias de la reforma que se proponen por los profesionales, que todos dicen de mantener este impuesto, pero que plantean, lógicamente, reformas diferentes. El informe **¿lagares?** planteó una reforma en que, viene a decir, oiga, paguen todos, así pagan menos los que tienen más. Eso es lo que dice.

Bueno, ¿qué es lo que diría el Gobierno, vuelvo a insistir, para discutir con ustedes? Yo no tengo, qué voy a decir, si estamos en minoría. ¿El Gobierno tiene una propuesta? Hombre, yo le vuelvo a insistir, nosotros somos partidarios que los que no pagan hasta ahora sigan sin pagar.

Eso, no, no, la propuesta de Madrid no es esa. La propuesta en la Comisión técnica de Madrid es que paguen, aunque sea poco, todos para que algunos paguen menos, y ese debate es posible técnicamente. Digo es posible porque diré, hombre, ¿se puede concentrar el pago de todo el impuesto en una concentración exacta de los que tienen mucho capital? ¿Eso es justo o injusto? Los que tienen mucho capital dicen que es injusto y que habría que repartirlo entre todos, aunque pagaran poquito. Claro, poquito, cuando son miles es mucho, es mucho.

En cualquier caso, ¿qué quiero decirle? Ese debate está allí. A partir de ahí nosotros qué decimos, seguimos defendiendo armonización fiscal en España, queremos (...) una reforma del impuesto, seguimos diciendo que esto forma parte del sistema de financiación guste o no guste. Seguimos diciendo que queremos en la progresividad fiscal, que los que tienen más patrimonio y más herencias tienen que pagar más. Creemos eso.

¿Y creemos que eso se pueden hacer reformas? Sí, hay abanicos suficientes para hacer reformas que, en sus consecuencias económicas globales, podrían parecerse más o menos a lo que ha pasado anteriormente. Señor Suárez, está escuchando. Y que en sus consecuencias económicas globales podría parecerse más o menos, pero en la distribución no.

Yo creo que eso da margen para tener debates en que nos pongamos de acuerdo todos.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno ahora de réplica de los grupos proponentes, empezando por el Grupo Popular, que tiene cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Le estaba escuchando, en fin, muy atentamente. Es más, me voy a centrar en usted y en el Gobierno y no en lo que algún otro grupo político ha dicho, que yo creo que el objetivo hoy es usted. No es otro, usted, el Gobierno. La propuesta de reforma, a eso me refiero.

Y no voy a entrar en otras consideraciones porque el Partido Popular, en estos temas, no le gustan las mesas camillas, lo que nos gustan son, bueno, pues que se discuta, que se debata abiertamente de nuestra propuesta en la Comisión de estudio y no estamos nunca y menos en temas tan serios como este, en mesas camillas que puedan, en un momento determinado, bueno, pues oscurecer el panorama de una modificación importante, ¿no?

Yo, lo que tengo que decirle al señor Gimeno que, presidente, me voy a callar, porque como el señor Gimeno, no me callo, o sea. *[Corte automático de sonido]* ...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Siga, señor Suárez. Estamos en una cuestión de orden que ha surgido.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Pero no, pero hombre, no queda muy bien, señor Gimeno, que usted dé la espalda al resto de los diputados mientras uno de ellos está interviniendo. Creo que debería tener usted un poco de cortesía parlamentaria.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Pido disculpas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien. A parte de eso, que espero que el presidente tome en consideración el tiempo perdido, tengo que decirle, señor Gimeno, que, hombre, vamos a ver, no intentemos, no intentemos engañar las cosas.

Usted ya habla de ciento setenta millones. Usted, derechos reconocidos, doscientos un millones, no cambie derechos reconocidos por recaudación. Que es que usted, efectivamente, parece el mago Merlín. O sea, que es que tan pronto. O sea, aquí hemos hablado siempre de derechos reconocidos, doscientos un millones y no cambiemos ahora a hablar de recaudación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, el único que dice en estos momentos que a ver qué pasa, porque si depende de la propuesta que se haga, se puede beneficiar a los que no pagan y que sin embargo los que pagan, los que están beneficiados ahora, paguen, es el director general de Tributos en ese informe, que se lo he dicho yo antes. Cuando no tiene por qué suceder que, si se adoptara el 99% de bonificación, no tiene nada que ver con que permanezca la exención de ciento cincuenta mil o de trescientos mil o de lo que sea.

Y luego el ciudadano optará entre uno y otro, pero no, no, pero es que el director general de Tributos es el que dice no Madrid, el director general de tributos en su informe.

Claro, dice usted, están dispuestos a negociar. Bueno, yo le voy a hacer una propuesta. Mire, hay una Comisión de estudio que, por cierto, yo le voy a decir hoy también, al Partido Popular le sobraba todo y le sobraba el informe y la Comisión de estudio, porque tenemos muy claras las ideas que queremos trasladar, pero es verdad que la Comisión de estudio, por lo menos, y por eso la votamos, tiene una virtualidad y es la transparencia, el poder debatir, el poder debatir con transparencia.

Esa es la virtualidad de la Comisión de estudio, por eso la apoyamos y por eso entendemos que efectivamente puede ser. Pero desde el punto de vista de las propuestas y de la negociación nos sobraría. Quiero decir, nosotros sabemos perfectamente lo que queremos y al Gobierno, entiendo, que debía quererlo.

Yo le voy a hacer una sugerencia, yo me alegro que usted diga que el proyecto de ley lo va traer sin esperar al dictamen de la Comisión. Yo le voy a hacer una propuesta, yo tengo ya hecha la relación de comparecientes que va a pedir el Partido Popular, yo le voy a hacer una propuesta. Yo renuncio a todas las **¿compareciones?** Si comparece usted el primer día en esa comisión, ya a decir lo que van a plantear y empezamos el debate y la negociación en esa comisión.

Y le damos efectivamente virtualidad total a esa comisión y hacemos coincidir. Le hago esa propuesta, renuncio a toda a todos los comparecientes, venga usted, haga la propuesta, debatamos en esa comisión sobre, porque claro, dicen, hasta dónde estamos dispuestos a negociar, decía el representante de Ciudadanos. Que se ríe mucho en toda la Comisión, parece que le debe sobrar todo. Hasta dónde estamos dispuestos a negociar.

Lo primero que tendremos que saber es dónde está la propuesta del Gobierno, es decir, para saber a dónde está dispuesto a negociar el Partido Popular, tendremos que saber cuál es la propuesta del Gobierno, o no, señor Gimeno, sí, ¿verdad? Claro y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entonces yo le diré, pues mire usted, (...) Oiga, hasta dónde están ustedes dispuestos a negociar, pero si usted no ha propuesto nada, ¿cómo vamos a saber hasta dónde estamos dispuestos a negociar?

Esto es como si en un convenio colectivo resulte que los sindicatos no hacen ninguna propuesta, ¿hasta dónde están dispuestos ustedes a negociar? Les dicen a los empresarios, claro, los empresarios dicen, propóngame usted, que es el que tiene que proponer. Vamos a ver, seamos serios, señor Gimeno, seamos serios.

Los objetivos de estabilidad no le han roto a usted prendas, los objetivos de estabilidad, usted ha incumplido déficit, deuda también, ya, usted dice que no, que ya veremos, bueno, pues ya lo veremos, la regla de gasto también lo ha incumplido todos los años y entonces ¿qué ha cambiado, efectivamente, ahora? Lo único que ha cambiado es que ustedes están con la soga al cuello en un tema que saben ustedes que todas las encuestas que tienen, todas las encuestas que maneja el Gobierno, le dicen que el punto débil del Gobierno de Lambán es la presión fiscal y como eso es así y vienen las elecciones, ustedes lo que quieren, es decir, madre mía, madre mía, vamos a ver qué hacemos aquí, esa es la pura realidad. Ni a ustedes les importa un pito el objetivo de déficit, les importa en fin...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, por favor vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Concluyo presidente. Lo que opinen los grupos políticos, la verdad es esta, a ustedes tienen las encuestas que le dicen que el punto débil es la carga fiscal que están soportando los aragoneses.

Y, por tanto, yo señor Gimeno le digo de verdad, y acabo presidente, le digo por favor, vamos a dejar de marear la perdiz, deje usted las habilidades de mago para otro rato, para fuera, para la cafetería, para... vamos a intentar...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...de una vez por todas que los aragoneses sepan de verdad lo que quiere hacer el Gobierno y nos podamos todos retratar, efectivamente, que es lo que queremos hacer cada grupo político con el impuesto de sucesiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted señor Suárez. Es el turno de la representante del Grupo Aragonés, señora Allué, tiene usted cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidente.

Bien, pues ya le he dicho que anunciar una reforma del impuesto de sucesiones, en cuya aplicación se eleva al año 2019, justo en el año electoral, pues nos da bastante que pensar. Y, desde luego, nos hubiera gustado señor Gimeno, que hubiera explicado de manera detallada. Porque luego, si lo explica después, no vamos a tener oportunidad de los grupos que le hemos convocado a esta comparecencia de podernos, de poderle rebatir a usted.

Nos hubiera gustado que nos hubiera explicado qué rebaja iba a hacer y cuál era el alcance de la reforma. Usted, desde luego nos ha evitado hablar de esta reforma. Y lo único que ha mencionado, es que tampoco va a esperar al dictamen de la comisión de sucesiones que se ha constituido en estas Cortes. Y lo entiendo, en función de lo que ha pasado, ¿no?

Una comisión de sucesiones que la va a presidir alguien que no ha pedido la constitución de esa comisión y que, de manera, bueno, pues no muy habitual -como digo- la preside alguien que no, que no lo ha solicitado. Bien, pues las mayorías como siempre, por supuestísimo se respetan en lo que es las elecciones de quienes son los coordinadores.

Pero le puedo asegurar que cuando este partido político pidió la comisión de sucesiones, ya anunció que la intención de este grupo parlamentario era, que fuera una comisión lo más ágil y rápida posible, para que la posible reforma del impuesto se efectuará antes del verano.

Que es lo que a nosotros nos gustaría, porque no es que nos gustaría al Grupo Parlamentario Aragonés, sino que creo que hemos estado, bueno pues como le digo, muy beligerantes con el tema impuesto y creo que la sociedad aragonesa se merece una reforma el impuesto de sucesiones. No por ustedes, sino por el esfuerzo que algunos partidos políticos hemos hecho, que algunas plataformas ciudadanas han hecho, que muchos empresarios han solicitado.

Y lo único que -como digo- que sabemos hasta la fecha es que, pues hay una comisión de sucesiones que no va a ser pública, que se va a hacer eso así por *streaming*,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con pantalla de plasma lo van a poder seguir las plataformas ciudadanas que han requerido a estas Cortes, estar presente de manera presencial en esa comisión. Y que se les ha negado a esas plataformas ciudadanas estar.

Y que -como digo- la van a poder seguir por *streaming* a través de una pantalla de plasma, que a otros partidos parece que le critican mucho cuando son otros los que lo hacen.

Y, desde luego, me parece, bueno pues, poco transparente, el que plataformas ciudadanas, una plataforma ciudadana en concreto Aragón Stop Sucesiones y Plusvalías, que ha recogido nada más y nada menos que ciento treinta mil firmas y que las ha entregado a la Delegación del Gobierno, no pueda estar presente en esta comisión de sucesiones.

Cuando ha habido, bueno declaraciones en el sentido de algunos partidos políticos que querían abrir las puertas de estas Cortes y de esta institución tan oscura y tan cerrada que había habido en otras legislaturas y que de repente iban a venir algunos a abrirlas de par en par.

Y parece ser, que resulta que quien la preside es una de las personas que, junto con otros partidos políticos se niega a que esa plataforma pueda estar presente y a que tenga que obligarles a ver las sesiones en una pantalla de plasma.

Y -como le digo- bueno pues, poco nos ha aclarado, poco nos ha aclarado en esta comparecencia con respecto al impuesto de sucesiones. Y desde luego hasta la fecha, lo único con lo que me puedo quedar es a una foto que el señor Lambán se hizo con el partido de Ciudadanos. Que tampoco han sabido explicar, porque les han facilitado la foto, pero tampoco han explicado si lo que pedía el partido de Ciudadanos se va a hacer o no se va a hacer.

Y, desde luego, le sigo diciendo a mí no me salen las cuentas de ese acuerdo, y tampoco entiendo esa tibieza con la que actúa el Partido Ciudadanos en este tema, que ha facilitado el retraso cinco meses para hacer un informe que ya sabíamos las conclusiones a las que se iban a llegar.

Que propone una propuesta, valga la redundancia, que no llega ni a los mínimos que exigen otras comunidades autónomas, como en la de Andalucía. Aquí parece ser que los aragoneses somos menos que los andaluces, aquí se piden ni nos cositas que lo que se consigue en otras autonomías **(Fallo de sonido)**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después de anunciar a bombo y platillo una serie de medidas. Y luego resulta, que no tiene los arrestos suficientes para traer a esta Cámara, la aprobación de lo que ha dicho en rueda de prensa.

Y luego trae aquí una moción edulcorada, una moción light de lo que no se atreve a pedir de lo que ha pedido. Por lo tanto -como digo- una posición tibia de un partido, que de verdad que me tiene completamente contrariada, sea no le entiendo. Ciudadanos en Madrid haciendo el juego al Partido Popular en la Comunidad en Madrid, aquí haciendo el juego al Partido Socialista en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y no sé con qué quedarme con qué Partido de Ciudadanos quedarme...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...si con el de Madrid, o con el de Aragón.

Y con el Partido Socialista me pasa lo mismo, claro Pedro Sánchez en Ayerbe diciendo a Rivera que era el encubridor de la corrupción y que Ciudadanos y el PP eran exactamente lo mismo. Y luego, el señor Lambán haciéndole el juego a la señora, no Martínez, bien Susana...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, lleva ya más de un minuto sobrepasado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: A la portavoz de Ciudadanos en Aragón, a la señora Gaspar exactamente y facilitando fotos y posibles alianzas en el futuro. La verdad es que me tiene muy desconcertada, el Partido Socialista y el Partido de Ciudadanos, así que entiendo...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, por favor concluya en diez segundos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y término haya, en Aragón parece ser que no sé qué si votar a Ciudadanos va a ser que haya una alianza y un pacto con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Lambán y que sea el mantener la silla y las cosas hay que decirlas claras porque cuanto más claros

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, es el turno ahora ya del representante del Grupo Ciudadanos. Señor Martínez, tiene usted cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Yo sólo le preguntaré a la señora Allué, qué cree que haría este grupo parlamentario si la presidenta del Gobierno fuera ella y hubiera que solucionar el problema del impuesto de sucesiones.

Yo se lo voy a decir, nos sentaríamos con usted, señora Allué, esa es la realidad y eso es lo que nosotros haríamos. Lo que pasa que, en este caso, pues nos toca sentarnos obviamente con quien en este momento está en el Gobierno, que es el señor Lambán.

Yo lo que creo, señor Gimeno, creo que lo que queda claro es que quienes tienen una intención de seguir montando un circo, seguir montando un circo con este asunto. Esa es la realidad, se sigue intentando montar un circo porque igual que a ustedes les acusan de que quieren obtener réditos políticos con la rebaja del impuesto, hay quienes creen que obtienen réditos políticos manteniendo el circo.

Y no creemos que esa sea la forma de hacer política, señor Gimeno. Lo siento mucho, lo hemos dicho desde el principio, es el camino que hemos llevado desde el principio. Cuando existe un problema, no se trata de buscar réditos políticos, cada uno por su lado, cada uno según las intenciones que tiene, según los objetivos que se plantea.

Creemos que el verdadero objetivo es el de la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón y en base a eso es en la que nosotros hemos estado trabajando en los últimos meses. Y en base a eso es a lo que pedimos un informe que nos permitiera decir lo que, le vuelvo a repetir, que ustedes lo que han conseguido es que los padres en este, los hijos en este momento estén pagando más por lo que heredan de sus padres. Y que los padres, en este momento, puedan ayudar menos a sus hijos porque les cuesta más dinero, señor Gimeno.

Eso es la raíz, y a partir de ahí nos sentamos y a partir de ahí nos sentamos y lo que hacemos es plantear una propuesta. Y a partir de lo ahí, lo que nos sentamos es ver

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuál es la cantidad que supone esa propuesta y ver si nos estamos, si estamos dispuestos todos a negociar.

Y a mí me parece sorprendente, aquí vamos a romper todas las normas. El señor Suárez acaba de intercambiar una comisión de estudio porque que yo sepa votamos a favor, este diputado dijo que se votaba a favor de una comisión de estudio, no de una comisión de debate, que creo que en el Reglamento de las Cortes no existe. Las comisiones de debate en el Reglamento de las Cortes no existen, son comisiones de estudio, donde se debate es aquí, esa es la realidad.

Luego señor Suárez, no entiendo que usted ahora venga intercambiando una comisión de estudio y no traigo a nadie y nos ponemos a debatir absolutamente todos. Mire, para eso están directamente estas comisiones de Hacienda, porque no vale todo señor Suárez, no vale seguir haciendo circo.

Se lo vuelvo a repetir, porque por esa regla de tres esto al final va a parecer una solicitud de comparencias cruzadas porque aquí nos seguiremos interpellando absolutamente todos. Pero del informe de lo que vamos a afrontar, de cuáles son las propuestas de cuánto cuesta de eso me parece que nadie tiene ninguna intención de hablar, señor Gimeno, esas la realidad.

Yo le preguntaría, ¿está usted dispuesto a realizar una reforma que cueste entre cuarenta y cincuenta millones de euros que es lo que tiene cuantificado Ciudadanos? ¿Entre cuarenta y cincuenta millones de euros, que es lo que nosotros solicitamos? ¿Treinta millones de euros directamente para los grupos uno y dos, con respecto al millón de euros y todas las mejoras que se tiene que realizar en donaciones?

Porque hay otra cuestión que dice el informe, señor Gimeno, en donaciones que no me voy a olvidar. No me voy a olvidar del informe y de lo que planteamos. En el informe de donaciones dice que se producen la mitad de donaciones y ustedes están recaudando exactamente lo mismo que antes. Imagínese de lo que estamos hablando, donan la mitad y ustedes recaudan casi exactamente lo mismo que se recaudaba antes.

Lo vuelvo a repetir, se está pagando más, los padres están pagando más por poder ayudar a sus hijos, esas son las cuestiones realmente relevantes. Y aquí nos sentaremos y nos sentaremos todos, pero ya le digo cuál va ser nuestra opción señor Gimeno, no vamos a ceder hasta que se suprima este impuesto para las clases medias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde luego, no nos vale esa triquiñuela que ha hecho usted diciendo que, obviamente, lo que se va a hacer es mantener que no paguen aquellos que ya no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagaban. Hombre, pan con tortas haríamos si resulta que ahora tuvieran que pagar aquellos que dicen ustedes que no pagan, que teóricamente son los que menos tienen. Lo que nos faltaba ya, que pagarán esas personas directamente.

Pero nosotros lo que vamos a plantear es una reforma donde nuestra base va a estar precisamente en eso, suprimir el impuesto para las clases medias. Porque si no, señor Gimeno, usted puede jugar con todos los planteamientos que quiera, usted puede hablarnos de reducciones de déficit, por hablarnos de regla de gasto.

¿Qué es lo que pretende ustedes? ¿Si no se produce esa reforma, si no se produce esa reforma, usted lo que pretende es que se siga pagando el impuesto de sucesiones y donaciones, tal y como se está pagando en la Comunidad Autónoma de Aragón, para reducir deuda, señor Gimeno? ¿Les va a exigir a los aragoneses que sigan realizando un esfuerzo, con este impuesto, para terminar reduciendo deuda señor Gimeno? ¿De verdad, esa es la política socialista? ¿De verdad cree usted que esa es la política que tiene que tener un Gobierno serio, un gobierno responsable señor Gimeno?

Nosotros simplemente es que creemos que no. y usted sabe perfectamente, precisamente por las cuestiones que usted estaba planteando que eso es lo que permite en este momento tener margen de maniobra. Porque ustedes no van a tener más margen de maniobra para invertir, ni gastar en este momento. Todo lo que ustedes ingresen de más tendrá que ir precisamente a la reducción de deuda.

Luego, por tanto, señor Gimeno, yo la pregunta se la voy a volver a repetir. ¿Hasta dónde están dispuestos ustedes a llegar? ¿Van a llegar ustedes a los cuarenta o cincuenta millones que les va a pedir Ciudadanos? Esa es la primera todas ellas.

Y ha abierto el melón, una pregunta yo creo que absolutamente todos. Nos decía que nos sentábamos en la mesa camilla. Que yo recuerde señor Gimeno, en algún momento hemos hablado con el Gobierno, dígalos usted, de que esto lo cerrábamos al resto de grupos parlamentarios.

Corrobore usted si este grupo parlamentario en algún momento lo ha dicho, que tendríamos la exclusiva o a lo que nos hemos remitidos es a plantear lo que nosotros considerábamos como imprescindible para producir esa reforma. Porque las mesas camillas, entiendo que es aquella en la que sólo participan dos, en la que sólo participan dos. El resto pueden proponer, pero puede proponer y sentarse a negociar.

Ya veremos qué es lo que sucede...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Martínez, por favor vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: La pregunta que vuelvo a repetirle es, ¿podemos tener en dos meses, en menos dos meses, ya nos lo ha respondido, pero obviamente creemos que es algo real, es algo importante, una reforma que permita suprimir el impuesto para las clases medias, algo importante aunque otros lo clasifiquen de timorato? Mucho me temo. Creemos que esa es la realidad.

Y lo que es este informe, señor Gimeno, se lo voy a volver a repetir, es que ustedes subieron los impuestos, precisamente a las clases medias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esperemos que otros cuando lo analicen...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Martínez tiene diez segundos para concluir.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ...sepan con que sentarse a la mesa y hasta donde van a estar dispuestos a rebajar sus expectativas para conseguir, repito, esa reforma.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Es el turno del señor consejero para dar la duplica, pero se nos ha informado que no desea hacerlo. Y que prefiere contestar, porque por la premura de tiempo a todos los grupos, al final.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, si me permite, sólo para...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Sí, usted tiene cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...es una falta de atención a lo que han dicho. Yo, le digo, es un minuto señor presidente a los grupos que han hablado ahora. Lo que el Gobierno está anunciando es que quiere traer un proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como consecuencia de lo cual, ya adelanto que el proyecto de ley, ustedes articúlenlo como sea en las Cortes, pero es un proyecto de ley, no un informe de lo que queremos hacer o no. Un proyecto de ley, lógicamente, para que se modifique con las enmiendas correspondientes, como no puede ser de otra manera.

También les adelanto que lo he dicho, que ese proyecto de ley pretendo que llegue con el mínimo consenso posible para que su tramitación no sea un desastre. Porque el único que hasta ahora se ha producido, son dos propuestas, o las propuestas que se han producido son, la propuesta es si hemos recaudado ciento setenta millones. La propuesta que se hace normalmente, es una disminución enorme de las propuestas que se están planteando es de disminución, hasta ahora de más de ochenta millones.

Yo les adelanto que al Gobierno les parece excesivo, estoy escuchando ahora otro tipo de propuestas que es lo que yo que quiero creer en la que vamos a empezar a poder articular negociaciones. Es decir, del todo a nada.

La propuesta del Gobierno, ya saben cuál es, en el proyecto que se está aplicando en estos momentos. A partir de ese momento, claro que se va a ampliar el número de personas que puedan no tener que pagar el impuesto, no podría ser de otra manera, pero queremos mantener la progresividad del impuesto.

Muchas gracias presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor consejero. Es el turno de los restantes grupos parlamentarios, cinco minutos cada uno, empezando por el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente, señor Gimeno me lo voy a tomar todo lo en serio que pueda, pero la verdad que es me produce ya cierto hastío, todo esto. Se lo digo con toda sinceridad, porque hoy estamos asistiendo, me lo voy a llevar al terreno cinematográfico a ver si lo desengraso.

Nos estamos produciendo el gran casting para la película sucesiones, a ver quién de los tres actores es el protagonista, esa la primera, para empezar. Fundamentalmente, a uno no le parece bien la comisión, al otro dice que qué pasa con el informe que no vale para nada, que ya se sabía, el otro dice le hace una propuesta y la contrapropuesta. Bueno, el casting.

Pero es que voy a decir otra cosa más, desde la izquierda, me siento igual. No sé si han visto la película “La Cena de los Idiotas, Las Cena de los Idiotas de Francis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Veber, en el año 1998 llevan a un invitado para que haga el ridículo en esa cena y pueda decir cosas contradictorias.

Como tenemos falsa conciencia falsa conciencia desde la izquierda, que tener impuestos y redistribuir la riqueza es lo honorable desde la izquierda, pero cómo nos han podido convencer de esta patraña. Vengo yo aquí a hacer creer que tenemos una mala conciencia, porque hemos subido impuestos para que la mayoría de los aragoneses tengan servicios públicos y tenga una redistribución y haya menos desigualdad.

Y ellos están hablando de la famosa película de “Los Trescientos Espartanos, de “Los Trescientos Espartanos” están hablando, que son los que pagan los cuatro y cinco millones. El señor Martínez, sin lugar a dudas.

El millón de euros, el millón de euros, cincuenta y dos aragoneses es el problema, veinte millones de euros, ¿estamos locos, absolutamente locos? Ese es el problema fundamental, señor consejero.

Si usted lo ha dicho muy claro, hagamos una reforma, pero que sigan pagando los que más tienen, lógicamente, eso lo que había que hacer. Pero yo creo que no van por ahí las cosas, no van por ahí. Que trescientos aragoneses sean los culpables de esta patraña, de esta intoxicación que se ha hecho social que no tiene nada que ver con la realidad.

O sea, que el noventa y tres, y pico por ciento que dice ese informe que no vale para nada, que no pagan impuesto de sucesiones, eso no sirve para nada, la clase media es el 6%. O estamos dando del Grupo III y IV con otros intereses, bueno de qué estamos hablando.

Yo realmente señor consejero estoy realmente muy cansado de esta patraña que nos han intentado convencer. Y que, además, por esa presión absolutamente absurda, porque la derecha le da igual este país demoler el Estado del bienestar y lo que haga falta, le da absolutamente lo mismo.

Y yo también quería hablar de esa comisión. Esa comisión, y lo dije y lo vuelvo a decir, no es el Circo Price y con respecto a los payasos, es una ópera bufa, una ópera bufa, una caja de propaganda para que la derecha, siga manteniendo vivo el tema del digamos de la agresividad y el ataque al Gobierno, eso es simplemente.

No ha habido un precedente en esta casa que yo conozca, por lo menos, que ha sido abierta en los debates posteriores a la intervención de los comparecientes, y se pedía eso. Pero no solamente eso, sino que hubiese representantes de asociaciones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nunca ha ocurrido, ni en la de Plaza, ni en la de Plaza, que era una comisión muy sensible.

Por lo tanto, ¿qué se está buscando esto? Más desgaste, más conflicto. Cuando realmente los aragoneses tenemos que ser muy pedagógicos desde el Gobierno y desde la izquierda. Los aragoneses tienen que saber que están pagando las plusvalías, los gastos de notario, etcétera.

Y eso no se confunde con sucesiones, no le hagamos el caldo gordo a los trescientos espartanos, que lo que quieres es que algunas familias de esta ciudad poderes fácticos que están trabajando a beneficio esas familias, que hagamos y nos arrodillamos al Gobierno. Eso es lo que está intentando hacer la derecha, como han hecho siempre, han hecho siempre y no voy a dar nombres, y no voy a dar nombres, pero los podría dar.

Por lo tanto, ese es el problema fundamental, y tenemos que ser valientes señor consejero. Ir a la reforma, porque la agresividad no puede ser nuestra fórmula. Pero una reforma que sea consecuente con nuestras ideas socialdemócratas, no las ideas neoliberales absolutamente increíbles y que las estamos haciendo cosa nuestra.

Y hay una cosa que también quería decir, la interventora dijo el otro día en esta comisión, que era un presupuesto realista, absolutamente realista este, con ingresos y gastos. Y digo una cosa, si se reducen los ingresos, habrá que sustituirlos por otros ingresos o bajar los gastos, a ver cómo hacemos eso en la contrapropuesta.

Si dice la derecha que hay que bajar los impuestos de sucesiones, igualmente no hay que subir. Que no digan de dónde quitamos los gastos, de la lista de espera, de los colegios, de la renta, de dónde. La derecha le da igual la desigualdad, le da igual y esta comisión lo está demostrando un día tras de otro.

Lo que pasa es que la ciudadanía aragonesa tenía que tener más pedagogía, y tenemos que hacer ese esfuerzo. Y nos hemos invitado o autoinvitado a “La Cena de los Idiotas” y a intentar allí hacer un papelito como que nos arrepentimos pobrecillos que tiene razón el discurso único, grave error de la socialdemocracia, muy grave error.

Y diga el señor Martínez como más moderado del casting o lo diga la señora Allué dentro de su sitio, que no le cabe el sitio, o lo diga, señor Suárez, que es el “Padre Padrone” de este casting.

Por lo tanto, yo creo que esto no es lo que tiene que ser. Y lo digo con toda sinceridad, no podemos cometer el error de caer en eso, la socialdemocracia y encima crear una ópera bufa. Todos hemos colaborado y algunos más para que siga siendo la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caja de resonancia de un discurso inasumible por parte de la izquierda y de las clases aragonesas.

Si las clases aragonesas supieran de verdad, uno a uno lo que está pasando con esto y que pagan y que no pagan y que ocurre y a quién defiende y que cincuenta y dos aragoneses pagan veinte millones y que eso se está poniendo en tela de juicio.

Porque financiar el 99% ya sabe lo que eso significaría. Por lo tanto, señor consejero, no es que esté enfadado, estoy agotado. Y desde la izquierda, me siento, insisto, como el personaje de Francis Veber, que se sentaba en “La Cena de los Idiotas” a ver si se reían el resto de comensales.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Briz. el turno de Podemos Aragón, señor Vicente, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría que le transmitiese señor consejero, a su departamento de, a la Dirección General de Tributos mi enhorabuena por el informe, porque la verdad es que es suficientemente exhaustivo, aunque parece ser que no es lo suficientemente original, pero muy exhaustivo.

Y yo creo que ha venido a calificar muchas cosas. Dígales, también que estoy esperando ya la tercera entrega de este fascículo de informes y que aquí en las Cortes estamos preparando ya la gran ontología de los mejores éxitos para cuando acabe la legislatura.

Yo la verdad, es que con estas comparecencias nunca sé muy bien que decir. O sea, en primer lugar, porque ya las hemos tenido repetidas veces de todas las formas, tamaños y colores. Y sobre todo porque es un despropósito en sí, se lo voy a repetir una vez más, hoy resulta que a todos los grupos de la derecha le sobraba el informe, les sobraba la comisión especial de estudio, le sobraba todo, esto tendría que haberse hecho hace meses.

Y, sin embargo, lo que no ha hecho ninguno de los grupos de la derecha es traer un proyecto, una proposición de ley, que es lo que nos habría puesto a trabajar a todos si realmente quisieran solucionar las cosas. Pero no, pero no, ¿saben lo que hacen? Solicitar comparecencias, poner PNLs, mes tras mes, comisión tras comisión sin parar, sin dejar de hablar de ello para que los medios los saquen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Soluciones, ninguna. Ah, pero fanfarria toda la quieran. Los presupuestos generales del Estado, quieren doblar el impuesto de hidrocarburos, pero no, de eso no vamos a hablar, vamos a hablar del impuesto de sucesiones otra vez.

Se está hablando también en los presupuestos generales del Estado de la posibilidad de quitar la deuda autonómica, pero de eso tampoco vamos a hablar, vamos a hablar del impuesto de sucesiones. Pero nada, hablemos del impuesto de sucesiones.

Dice el señor Suárez aquí y yo creo que estará bastante de acuerdo el señor Gimeno, en que el informe no dice nada nuevo, que las conclusiones ya se dan por sabidas. Que aquí sólo pagan básicamente el impuesto grupo III y IV, y los tramos más altos tanto de herencia, como de patrimonio. Eso ya lo hemos dicho muchas veces, es cierto.

Pero tampoco es nuevo, que cumple una función de cierre, ni que cumple un papel clarísimo de redistribución de la riqueza, ni que es un impuesto sumamente progresivo, de los más progresivos que hay, que las clases medias hablando de parientes cercanos no lo pagan, también lo dice, todo eso ya lo sabíamos.

¿Y por qué digo yo esto ahora? Porque si ahora usted me dice que todo eso ya se sabía, me alegro porque hasta ahora todo esto, ustedes lo negaban, es que negaba la mayor o como mucho silencio absoluto sobre este tema. Yo me alegro de que por lo menos, empecemos a hablar claro.

Y efectivamente, señor Martínez, que cuando un proyecto de ley aprueba modificaciones en impuestos es, para que tenga efectos. Y más, si es de la izquierda es para que muy posiblemente se recaude más, más gente pague, pero yo le pregunto a usted, ¿quién está pagando más, tanto en donaciones, como en sucesiones? Que parecía usted que nos tuviésemos que avergonzar porque hiciésemos una reforma impositiva y tuviese efecto, manda narices.

Pues lo voy a decir yo quién paga más, son ejemplos que ya se pusieron en el Pleno pasado. Si tuviésemos, si teniendo en cuenta la reforma, la última que introdujo el PP en 2015 se libraron de pagar gracias a esa reforma mil ochocientos cincuenta y seis, lo dice el informe, contribuyentes en 2015.

Que ellos solos se ahorraron treinta y dos millones seiscientos mil euros, no llega a dos mil personas en el grupo II. Y teniendo en cuenta, también como dice el informe, que la tributación media ronda para este tipo de herencias el 19%. saque cuentas de la pasta que estaba heredando esta gente, que sólo está tributando a un 19%. ¿Cuál es la magnitud de las herencias que estaban recibiendo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este tipo de personas que se le beneficiarían del tipo de medidas que ustedes quieren implementar de la mano del PP. Y estoy hablando de una reforma con datos de 2015, de la reforma que introdujo el PP.

O el otro ejemplo, los famosos “Trescientos de Esparta”, que son las trescientas personas que pagan más de cuatrocientos mil en el grupo II, en esta comunidad autónoma. Trescientas personas, que son las que usted quiere que dejen de tributar. A mí, yo sólo veo incongruencias de todo tipo en su discurso.

Básicamente, no voy a repetirlo porque ya lo ha dicho bastante el señor Gimeno y el señor Briz, no, no casa para nada, que ustedes en el sistema de financiación autonómica estén diciendo que Aragón esté mal financiada y sin embargo estén renunciando por el otro lado, a buena parte de los ingresos que nos corresponden por la tributación el impuesto de sucesiones, es insostenible en todos sus términos.

O acaso es que lo que usted quiere cargarse, son los impuestos progresivos y distributivos y lo que prefieren es como están intentando con los presupuestos generales del Estado en Madrid, que todos sean impuestos indirectos. Que, como el impuesto de hidrocarburos que quieren doblar aquí, ese que era tan malo y que parece ser que ahora no queda más remedio que subir.

Señor Gimeno, nosotros, ya sabe que estamos a favor de actualizar el impuesto, eso lo hemos dicho muchas veces, sobre todo por parte de los problemas que causa su liquidación. Muchas de las cuales no dependen, no están dentro de nuestro alcance, porque no son, están legisladas directamente dentro de la legislación marco que viene de Madrid y no podemos tocarlas.

Pero otras, nosotros creemos que sí que se podría hacer con ello. Y estamos acuerdo de, por lo menos hasta ahora la postura que ha tenido ante el problema.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Vicente, vaya terminando por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo ya, del agravio que había entre comunidades autónomas a la hora del impuesto de sucesiones. Y estábamos bastante de acuerdo de apostar por la vía de intentar solucionarlo coordinando un mínimo no bonificable, un mínimo que no podía eximirse de parálisis.

Estamos de acuerdo y ahora ya lo que nosotros no vamos a hacer, ya lo hemos dicho muchas veces es entrar al juego enloquecido este de competencia loca que han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entrado la derecha y acabar bajando los impuestos para hacerle regalos a los ricos, porque es lo único de lo que podría acabar resultando esto.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Vicente, le ruego, termine en diez segundos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo en estos diez segundos.

Le pido señor Gimeno, que mantenga la cordura y deje a la derecha, con sus líos y con sus peleas y no entremos es esta locura colectiva a las que nos quieren arrastrar.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Vicente, es el turno del representante Grupo Socialista, señor Sancho, tiene usted cinco minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidente, voy a intentar ser lo más breve conciso posible, señor consejero, porque ya sé que usted tiene que salir de aquí lo más rápido posible a su siguiente cita.

Mire, en principio, gracias por las aportaciones que nos ha hecho hoy, unas aportaciones, bueno, llenas de grandes novedades como no se podía esperar de un tema tan novedoso como el que estamos tratando hoy aquí en las Cortes.

Como decía, como decía el señor Briz yo también me siento un poco espectador al margen, idiota no, pero espectador al margen sí. En un momento en el que justo se acaba de presentar el informe sobre el impuesto de sucesiones y además en un momento en el que se acaba de constituir la comisión. Bueno informe tengo que decir, informe que el señor Suárez ya conocía todo lo que iba a decir.

Volvía a nombrar a este portavoz diciendo que había comentado la clarividencia. Bueno, señor Suárez, yo afortunadamente su clarividencia, su clarividencia y he visto y leído en profundidad el informe, de momento no me insufla absolutamente nada de conocimiento. Creo que se debe leer el informe con un poco más de profundidad.

Y señor Martínez, el informe no sólo son las páginas noventa y ocho y ciento diecinueve, yo creo que hay que coger el informe desde la primera hasta la última y ver exactamente qué es lo que dice y cuáles son las consecuencias globales y cuáles pueden ser y cuáles pueden ser los efectos de la distribución, o de una nueva distribución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El momento en el que nos encontramos y lo que nos está diciendo el informe es muy claro y lo compartimos consejero, el impuesto de sucesiones es un impuesto progresivo y de esto cada vez se habla menos. En esta batalla que tienen los partidos de la derecha, en este “*pim, pam, pum,*” que por eso decía que... yo me he sentido un poco al margen por ver quién saca cabeza. Nadie vuelve a nombrar que este sí que es un impuesto progresivo y que el informe lo ratifica.

Y también deja muy claro que, según los datos del informe, hay una pérdida de recaudación. Y esa pérdida recaudación, como decía el consejero, afecta y tiene unas consecuencias globales. ¿Hasta cuanto podemos reducir? ¿Qué es lo que se pretende conseguir?

En un alarde de objetividad, que también se les olvida mucho, está diciendo el consejero: “que nadie se olvide de la estabilidad presupuestaria, que nadie se olvide de la regla de gasto. ¿Queremos cumplir o no queremos cumplir? ¿Qué es lo que se nos quiere exigir? ¿Qué se exige al Gobierno?” Se exige al Gobierno que no recaude y se exige al Gobierno, que cada vez gaste más, preste más servicios y que además éstos sean de mayor calidad.

Es está claro que con los datos que ofrece el informe y así lo ha dicho el consejero, nosotros lo compartimos, si puede ser consejero, escuchando lo que se debata en la comisión, aunque ahora parece que nadie la quiere o que casi nadie la quiere. Pues yo, con lo que se vaya debatiendo en la comisión, que se tenga en cuenta, eso se lo solicitamos desde este grupo parlamentario, pero eso no sea óbice para que lo más pronto posible, si es en menos de dos meses, se pueda plantear un proyecto de reforma. Un proyecto de reforma que, como usted decía, aquí es donde se va discutir y aquí es donde se va enmendar.

¿Que se tenga en cuenta la opinión y la posición de todos los grupos? Por supuesto, como no puede ser de otra forma. ¿Que este Gobierno no tiene mayoría? Pues es algo obvio. Y a partir de ahí, proyecto de ley, enmiendas, proyecto definitivo, que se puede llevar a la aprobación o no, si somos capaces de ponernos de acuerdo. Porque yo empiezo a tener también dudas de qué es lo que puede ocurrir.

Y mientras tanto, a este grupo parlamentario no le queda otra que compartir cuál es la posición del Gobierno, que yo creo que brevemente debo volver a comentar. Tal como el presidente, tal como el presidente anunció, el impuesto -y usted nos lo confirmaba- se pretende reformar. Y el Gobierno plantea y dice que tiene que ser un impuesto progresivo, que ese es su fundamento. Y que del informe se deduce que graba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la renta obtenida gratuitamente, es decir, sin esfuerzo de quien la adquiere, algo que también parece que se olvida.

Que la reforma debería iniciarse por el Estado, que tendría que ser global, que tendría que ser armonizada, esa es nuestra postura. Que tenemos unas competencias para modificar determinados aspectos del impuesto, no otros. ¿Que sí que son importantes? Por supuesto, y en ello es en lo que hay que trabajar. Pero también es muy importante que esa reforma lo que no puede hacer es acrecentar las reformas, las diferencias que se están provocando con otras comunidades autónomas.

Ya hemos dicho muchas veces que compartimos la opinión del Comité de expertos, que lo dejó muy claro en cuanto a la financiación económica. Y a mí me gustaría concluir tal como he empezado, hablando y recordando la redistribución y progresividad que remarca el informe en cuanto a lo que supone el impuesto de sucesiones. Nosotros, en ese aspecto, con esos indicadores que consideramos positivos, es en lo que nos encontraremos.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Sancho.

Es el turno ahora ya de conclusión por parte del señor consejero, que tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Perdón, sí. Con brevedad, voy a decir unos datos que yo creo que si... que de los propios informes podrían habernos deducido ustedes, pero yo me he entretenido en mis horas nocturnas en hacerlos.

Autoliquidaciones acumuladas por tramos año 2016, año 2016. No intervienen las donaciones, lo digo porque sé que hay algunas referencias especiales que se han hecho sobre donaciones. El total de autoliquidaciones fueron veinticuatro mil ochocientos cuarenta y tres, solo voy a definir tres tramos acumulados.

Hasta ciento cincuenta mil euros, veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve auto liquidaciones, fíjense que dicho (...) que significan el 94,35%, el 94,35%. De todas éstas, se aporta el 3,73% al impuesto de sucesiones. O sea, del 94,35%, el 3,73%, de - estoy hablando- de tramos hasta ciento cincuenta mil euros a pagar. Es decir, que prácticamente no paga nadie, lo digo para que se sepa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si los acumulo hasta doscientos cincuenta mil euros, tendríamos veinticuatro mil doscientos diecinueve autoliquidaciones, 97,49%, que pagarían acumuladamente el 11,44% del impuesto hoy -digo hoy, en la realidad actual tal como está- hasta trescientos mil euros y ahí me paro. Veinticuatro mil trescientos ochenta y dos autoliquidaciones que suponen el 98,15%, y que suponen una recaudación del 16,80%.

Yo creo que son datos que, como contestación a todos los grupos de la izquierda, creo que pueden servir de referencia de cuál es la realidad, pero quiero añadir y decir algo que sí que afecta a todos. Las herencias empresariales, que lógicamente tienen que ver normalmente, no siempre, pero una parte muy importante en cuanto volumen económico, de quienes tienen más patrimonio, como no puede ser de otra manera, se paga cero. Estamos los primeros de bonificación fiscal en España, digo de todas las actividades empresariales agrícolas y no agrícolas, lógicamente siempre y cuando continúe la actividad empresarial.

Disminuidos pagan cero todos, sean de rentas altas, sea de rentas bajas. No, no, le estoy diciendo las bonificaciones... termine de escuchar, señor Suárez. Menores de edad, todos. Tienen también unas limitaciones en cuanto vivienda y cosas como consecuencia de las reformas que se han podido hacer y hasta ciento cincuenta mil se paga nada.

Si nos compararan a Aragón por los ciento cincuenta mil euros sería la Comunidad que menos paga el impuesto sobre la renta y afecta a miles de personas de los que hacen el impuesto. Yo creo que las clarificaciones están claras, el Gobierno, en todo caso, tiene intención de elaborar un proyecto de ley que quiere traer para que se apruebe, es decir, intentando articular las medidas y siendo conscientes que somos un grupo en minoría.

Como consecuencia de lo cual, esa mayoría necesita debate y llegar a acuerdos. Pero llegar a acuerdos significa del todo al nada, que estemos todos dispuestos a ceder utilizando la terminología que utilizan unos de clases medias o la terminología que estime pertinentes por tramos o no tramos de renta o de herencias.

En cualquier caso, yo creo que con esto termino mi comparecencia, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión por dos minutos para poder despedir al señor consejero.

Les recuerdo que los dos minutos los voy a poner en el cronómetro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues podemos continuar con la comisión. Una vez que ya están todos los portavoces de los distintos grupos en la sala.

Por ello invito a sus señorías a que ocupen su localidad y presten toda atención que va a continuar la comisión.

Pasamos al punto tres del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 113/18, sobre donaciones, presentada por Grupo Parlamentario Podemos, que tiene para su presentación y defensa un tiempo de ocho minutos, que la va a presentar, señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Buenos días y muchísimas gracias señor presidente.

Me encuentro en esta comisión para poder defender una iniciativa, que proponemos que las Cortes de Aragón garanticen que las donaciones se destinen a su motivo original y para ello, solicitamos a través de esta proposición no de ley, que el Gobierno de Aragón, ante los fondos procedentes de donaciones al sector público, solo pueda destinarse el gasto relacionado directamente con el motivo original.

Ello viene a raíz, de esa firma del protocolo del Gobierno de Aragón con la Fundación Amancio Ortega y no queríamos desde mi grupo parlamentario desviar el debate que persigue esta iniciativa parlamentaria, sino que a raíz de ese anuncio donde se anunciaba que la sanidad pública recibiría trescientos veinte millones de euros, para equipos oncológicos, desde Podemos Aragón, solicitamos diferente información a través de diferentes preguntas escritas, solicitudes de información, como decía.

Y hemos perseguido, cómo, cuáles, eran los derroteros que llevaban a cabo ese incremento, esa donación de la fundación, como decía, Amancio Ortega. Para la formulación de esta iniciativa, consideramos que el problema surge cuando la fundación no hace entrega directa de esos materiales, sino que el Gobierno de Aragón es el que debe adquirirlos por anticipado.

Y en concreto, aparece en la Orden 724/2017 del 15 de mayo y establece la tramitación ordinaria con cargo a los créditos de 2017, por más de cinco millones de euros. Y mediante la tramitación anticipada con cargo de los créditos de más de cuatro millones de euros en 2018, que corresponden al apartado equipamiento de mamografías de última generación y actualización tecnológica y Administración y, un nuevo acelerador lineal y unidades de diagnóstico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esta citada orden, se especifica respecto a la Fundación Amancio Ortega, que las aportaciones **¿entrarán?** entregadas en función de la ejecución de las instalaciones antes mencionadas, por lo que claramente estas entregas deberán respetarse, reponerse, disculpe, al órgano que adelantó el crédito, que en este caso no es otro que el Servicio Aragonés de Salud, para que se cumpla el objeto del convenio, que es la voluntad de la Fundación Amancio Ortega, de adquirir un cargo de este equipamiento.

Sin embargo, a la hora de hacer efectivo este reingreso, el coste de los equipos se hace a cuenta general del Gobierno de Aragón y no al SALUD, entonces desde mi grupo parlamentario nos preguntamos que, ¿qué quiere decir esto? Si el señor Gimeno, ahora va tener más dinero para poder pagar nóminas a funcionarios o pagar la deuda o por el contrario, podremos salvar realmente la sanidad pública y que este dinero llegue a su origen y no al destino que le gustaría al señor Gimeno.

Y por lo tanto, podamos hacer frente a la lucha contra el cáncer y evitar esas trampas que algunas veces el consejero pone en marcha. Porque la donación es finalista y así se anunció a la ciudadanía aragonesa, como decíamos. Por tanto, la proposición que llevamos a cabo, esperamos que salga aprobada, instando al Gobierno de Aragón a que, ante los fondos procedentes de la donación al sector público, solo se podrán destinar a gastos relacionados directamente con el motivo original.

Para ello y dicho lo que acabamos de afirmar, desde mi grupo parlamentario, les solicito el voto a favor. Y yo adelanto que quizás puedan argumentar que (...) se ha presupuestado o que realmente no, no se va a poder llevar a cabo.

Pero les recordamos que, en el capítulo de inversión al SALUD, en el mismo año 2018 y en el anterior 2017, ya se firma el convenio con la FAO, cuando ya se había aprobado los presupuestos y cuando se aprueban los presupuestos, no están posicionando ningún crédito para este dicho acuerdo.

Por lo tanto, por todo esto, como decía, insisto, agradeceríamos el voto favorable a una iniciativa que solo pretende únicamente que atienda a el origen de las partidas de las cuantías, cuando estamos hablando de este tipo de donaciones u otras que puedan llegar en un futuro.

Muchísimas gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno ahora del representante por los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, señor Briz, tiene cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Itxaso, la proposición no de ley que hace, puede tener una lógica política y además puede tener bastante sentido. Yo me atengo a una cuestión nada más de carácter técnico, usted anuncia hoy a...curiosamente, es decir, cuando, porque no se contempla esto previamente a los presupuestos.

Yo creo que este debate, ya se produce anteriormente en otra, digamos propuesta, cuando ustedes hacen una enmienda presupuestaria y ya parece ser que no se acepta. En todo caso, quiero decir lo siguiente, si está aprobación de la proposición no de ley tal como decía el señor Gimeno, supone el incumplimiento de la regla de gasto, aquí tenemos un problema, un problema técnico importante.

Porque lógicamente se modificarían los ingresos, habría más ingresos en ese presupuesto al haber ya invertido la Administración pública y haber un ingreso de la fundación y, por lo tanto, mayor gasto y esto significaría una modificación de lo aprobado.

Por lo tanto, bueno, pues esto tiene una dificultad y lógicamente pues eso impide llevar a cabo este planteamiento y luego ya, otra cuestión que usted conoce mejor que yo, las prioridades de los centros gestores.

Por lo tanto, yo creo que, ante este problema de la regla de gasto, sería grave a efectos presupuestarios y financieros. Y luego, lógicamente, bueno, pues yo creo que los centros gestores con las digamos prioridades que tienen, pues también se modificaría este planteamiento.

Yo no tengo mucho más que decir, ya digo que tiene un planteamiento político que tiene sentido, pero se tendría que haber hecho en el momento adecuado y con la gestión presupuestaria adecuada. Siendo así, yo (...) dificultades para poder votar a favor, esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Briz.

Turno del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por parte del señor Martínez, cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Pues señora Cabrera, la verdad es que nosotros estamos de acuerdo con la intencionalidad de lo que usted plantea en esta proposición no de ley, pero no en el hecho tal y como está planteada, sinceramente es que no podemos, no podemos apoyarla.

Mire, desde luego, creemos en que hay que garantizar que las donaciones, al fin y al cabo, que los ingresos que obtenga la Comunidad Autónoma de Aragón por el hecho de que haya quienes realicen donaciones y que esas donaciones que además tienen un motivo y motor original, pues entendemos que el Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer es precisamente terminar reinvertiendo todo ese dinero, en aquello para lo cual aquel que lo ha donado, quiere que se destine.

Pero es que yo principalmente creo que con quien primero hay que cumplir precisamente es con el donatario, con aquel que está planteando o que está poniendo el dinero. Difícilmente la Comunidad Autónoma de Aragón va seguir obteniendo donaciones de este tipo, si luego se descubre o aquellos que donan, descubren que se están utilizando para otros menesteres completamente distintos.

Por lo tanto, yo creo que el principal rendimiento de cuentas va precisamente con aquel que da el dinero y no precisamente con un consejero o intentando limitar o que la solución se vaya plantear, intentando limitar que es lo que va del consejero, principalmente porque hay muchísimas formas de saltarse todo lo que usted está planteando aquí.

Porque luego, realmente existen incluso las modificaciones de crédito por lo cual esto podría parecer en un principio a efecto a un, a efecto a una partida presupuestaria que limitaría su posibilidad de uso, pero luego obviamente se puede realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para poder hacer los cambios convenientes.

En cuanto a si realmente la cantidad ahora no es mayor por el hecho de...o debería ser mayor o menor por el hecho de que se hayan obtenido unos ingresos por la vía de las donaciones, esos diez millones, bueno, diez millones, siete mil euros, que se planteaban en esta donación en concreto.

Pues mire, sinceramente, es que lo que creemos es que, si ese es el dinero que en ese momento tiene disponible el Gobierno de Aragón y ese dinero ha sido obtenido por la vía a la donación, pues bienvenido sea.

Pero es que yo además creo, señora Cabrera, que independientemente, que vuelvo a repetirle y se lo quiero dejar claro, la intencionalidad entendemos que es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correcta, sí que creemos que esto sentaría un precedente que podría plantear muchos problemas, incluso cuando esto estuviera completamente cerrado, incluso cuando la proposición no de ley no le dejara ningún resquicio a este consejero de Hacienda, ni a los que viniesen posteriormente, en otros los gobiernos y con otros reglamentos probablemente incluso con otras leyes que limitasen su capacidad de modificaciones de crédito, como hay en este momento con él, perdón, con el capítulo IV de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que no permiten las modificaciones de crédito, eso es cierto, al libre albedrío. Pero sí que sentaría un precedente, y es que imagínese usted que hay una donación, para un asunto en concreto, para una cuestión muy concreta y que un gobierno en ese momento, no puede llevar a cabo, no puede poner en práctica esa donación, no puede poner en práctica ese proyecto, no puede hacer la compra de ese equipamiento porque tampoco tiene, pongamos por caso, instalaciones donde poner o dónde colocar o dónde empezar a utilizar pues es equipamiento en concreto.

¿Vamos a renunciar a esa donación? ¿Vamos a renunciar a esa donación si no está afecta exactamente aquello para lo cual se ha anunciado los medios de comunicación?

Yo, mire, yo lo que creo es que esa donación hay que aceptarla, que cualquier otra posibilidad que pudiera plantear el Gobierno de utilización de ese dinero, en una línea que fuese parecida, en una línea que fuese la misma, se podría realizar, sería aceptable y no, desde luego, sería, lo que sí que sería inaceptable sería, el rechazar ese dinero porque no es para eso en concreto.

Por lo tanto señora Cabrera, nosotros votaremos en contra de esta proposición, de esta proposición no de ley, tal y como está, tal y como está planteada, independientemente de que sí que le digo, que la intencionalidad creemos que es la correcta y que esperemos vamos, creemos, que ese gasto se va producir en la línea o con las intenciones que se planteaba por parte del donatario, por los motivos principales, porque el dinero obviamente es necesario para aquello para lo que va destinado y segundo, porque con el primero que había que cumplir es precisamente con aquél que pone el dinero.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Martínez. Turno del representante del Aragonés, señora Allué cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidente.

Pues la verdad es que yo he tenido que leerme en variadas ocasiones, la proposición no de ley, porque de verdad que me ha costado llegar a entenderla. En lo que afecta al petitum, pues yo no sé si es un problema de redacción, pero, yo he tenido muchísimas complicaciones a la hora de entender realmente de qué se estaba hablando.

Tampoco me he aclarado muchas más dudas a la hora de la presentación, y yo creo que pudiendo estar de acuerdo en el fondo, tengo mis reservas en cuanto a las formas y por lo tanto, le diré que nosotros nos vamos a abstener en la votación de esta proposición no de ley, porque ya digo que no se nos han aclarado las dudas que teníamos.

Y pudiendo como digo, estar de acuerdo en el fondo, pues me provocan, pues dudas legales, dudas administrativas y luego también dudas en cuanto al tiempo en la tramitación, porque yo entiendo que eso tendría que haber sido un acuerdo previo con sus socios de gobierno, con el del Partido Socialista, antes de la aprobación de los presupuestos de 2018 y no ahora, dos meses después de haber aprobado los presupuestos del presente ejercicio.

Y ahora, claro, vienen con esta proposición no de ley, porque ustedes no se fían del señor Gimeno y claro, en fin, han tenido tres añicos para que ustedes ya sepan cómo es el señor Gimeno.

Y una tras otra, han ido aprobando presupuestos con la esperanza de que el señor Gimeno cambiara y el señor Gimeno es como es, les guste o no, pero ustedes han aprobado unos presupuestos en 2018, no ha negociado este tema previamente con él, y ahora vienen con que no se fían del señor Gimeno.

Pues oiga, ustedes tienen un problema porque ustedes no se fían de una de las patas importantes del Gobierno de Aragón, con el que ustedes constantemente están votándole a favor, todas las cuestiones que traen presupuestarias.

Con lo cual, yo creo que aquí el problema es suyo y ustedes se las compongan en este, en este tema porque realmente yo digo que aun pudiendo estar de acuerdo en el fondo, desde luego en las formas... No es que no estemos de acuerdo, es que nos provocan muchísimas dudas y que además estas dudas en la exposición no se han despejado y, por lo tanto, nos abstendremos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora Allué.

Es el turno del representante del Grupo Socialista, señor Sancho, cinco minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidente.

Señora Cabrera, la PNL que nos presenta es similar a la enmienda, al articulado de los presupuestos, la número 62, la señora Allué decía que no entendía muy bien la proposición no de ley, yo, lo mismo que ella, los interlocutores o los portavoces que han hablado antes, comparto cuál es la intención, pero en esta PNL, en la que al principio pensaba que el texto era exactamente igual, y después vi que se había ampliado, digo, esto es que como ya todos compartíamos la intención, pues han ajustado la redacción y ahora sí que es posible, el poder tramitar he incorporarlo en el presupuesto.

Porque realmente, tanto en lo que es la definición, como el alcance de la propuesta, la modificación es sustancial, pero a pesar de eso, a pesar de eso, el argumento en este momento, y lo que le tengo que decir es exactamente lo mismo que dijimos en la ponencia, en la ponencia de presupuestos.

El rechazo, el rechazo fundamentalmente es, porque incrementa el techo de gasto, lo digo porque la señora Allué decía que no acaba de entenderlo, ya se lo digo yo rápidamente, porque se incrementa el techo de gasto y además, lo mismo que dije en aquel momento y compartí con todos ustedes, pues condiciona las prioridades de los centros, de los centros gestores.

Y en este momento, a pesar de esa **¿edición?** y de esos añadidos que tiene la PNL respecto de la enmienda número 62, realmente en nuestro criterio es similar porque realmente lo aportado no cambia sustancialmente para nada, lo dicho en su momento.

Aprobar esta PNL sigue, sigue siendo y sigue suponiendo incumplir la regla de gasto, lleva aparejada, lleva aparejada un aumento de ingresos, por lo tanto, también del gasto, está condicionado. Estamos hablando del capítulo VI, es una donación finalista y por lo tanto, está afectada por esa regla de gasto.

Pero también, yo creo que es importante volver a recalcar que está condicionando, todo lo que son las prioridades de los centros gestores y si aprobáramos esta PNL, esas prioridades que ya están perfectamente definidas, concretadas y además establecidas, establecidas en el presupuesto, pues también se verían modificadas.

Pero lo más importante, lo más importante es que el protocolo que se firma con la Fundación Amancio Ortega, computa, comporta, perdón, ya el imputar gasto para tres ejercicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esa imputación, está perfectamente definido qué se hace en el año 2017 y en el 2018 y la previsión para el 2019, por lo tanto, supondría un cambio sustancial de las previsiones que se han realizado y que se han firmado, tanto en el protocolo, tanto en las cantidades, como en el condicionamiento de lo que son las prioridades de los centros gestores.

Yo creo que no te falta, que no hace falta recordar la cantidad íntegra de la donación, pero sí decirles que en el año 2017 se imputaron cinco millones cuatrocientos mil euros, una parte al año 2017, se licitaron, perdón, una parte en el año 2017 y otro para el año 2018, en este año 2018, dos con tres millones más. Y lo que está para imputar, para el ejercicio de 2019, son 2,7 millones.

Pero que todos ustedes saben también, no solo las canciones, sino para qué se van a destinar.

Señora Cabrera, por lo que le he dicho, como podrá pues concluir, nosotros no podemos votar esta PNL, en primer lugar, como le decía, porque aumenta la regla de gasto y en segundo lugar, porque incumpliría con esas previsiones contrarias al protocolo que se firmó con la Fundación Amancio Ortega.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Sancho, su turno de cierre ya para el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés tiene usted la palabra por cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Pues señorías, si para algo creo que va a servir esta proposición no de ley, es para que, desde todos los grupos, o por lo menos desde el Grupo Popular podamos tener la oportunidad, de agradecer a la Fundación Amancio Ortega, es que nos haya podido donar a esta comunidad autónoma, más de diez millones de euros y que se haya podido comprometer en tres años, hasta cuarenta y ocho aparatos de diagnóstico y tratamiento de cáncer.

Lo que supone, evidentemente una mejora en la asistencia sanitaria y como planteaba en el fondo la propia portavoz la señora Cabrera, pues la posibilidad de que pudiéramos destinar los fondos propios a otras finalidades, pues como puede ser, la mejora de espera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a meter un poco en Sanidad, ¿no? El Plan crónico, o los planes de salud mental o las propias infraestructuras que tanto hemos escuchado en otros ámbitos a lo mejor no tanto, en esta Comisión de Hacienda.

Porque señorías de Podemos, les he de reconocer que he estado muy atenta (...) cuáles eran los objetivos y las razones que usted planteaba en esta proposición no de ley, porque a mí me ha costado entender, y como le ha pasado al portavoz del partido **¿aragonés?** con la mera lectura, cuál era el objetivo real y final que ustedes pretendían con esta proposición no de ley, y no sabía muy bien y dudaba.

Dudaba realmente si lo que querían ustedes era corregir una mala práctica contable del señor Gimeno, el cual nos tiene acostumbrados, pues a hacer maniobras dentro del presupuesto, pero eso le correspondería más al informe de la Cámara de Cuentas, y posteriormente las consiguientes propuestas de resolución, o si ustedes, estaban denunciando que el señor Gimeno, había producido una desviación de los fondos finalistas.

Y que, por tanto, no iban a ir destinados a la finalidad en la cual, se estaba planteando esta por parte de la Fundación Amancio Ortega. Lo cual, daría lugar a la comisión del delito, un ministerio fiscal no aquí.

Y evidentemente, en todo caso, daría lugar, o bien a la no recepción de los fondos o bien, evidentemente a la devolución de los fondos que se hubieran percibido.

Porque las donaciones finalistas, señor Martínez, si son finalistas, se tienen que destinar al fin previsto, no a uno parecido, si no al fin previsto.

Y si no son finalistas, es el Gobierno el que decide para qué se destina, qué está previsto en la propia ley, que será fundamentalmente el 50% a finalidad social.

Lo digo, porque esto está perfectamente regulado por la ley, y no tenemos que regularlo en ninguna proposición de ley, ni establecer ninguna finalidad.

Pero señorías, lo que resulta es que yo creo que, en el fondo, lo que estamos viendo, es una pataleta la del Grupo de Podemos respecto, pese a que ha aprobado los presupuestos del año 2017 y de 2018, y que posiblemente aprueba los presupuestos de 2019. Porque les han debido de engañar o realmente, no han debido de cumplir los acuerdos que ustedes han planteado.

Es verdad que, en el año 2017, la recepción de la donación hubiera supuesto una rotura del techo de gasto, no lo discuto, por mayores ingresos, pero no así en el 2018, en el 2018, aquí ya estaba firmada. Se incluye, con transferencias corrientes, podría haber

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aparecido perfectamente con ingreso y por tanto haberse aprobado dentro del techo de gasto y no se hubiera roto ninguna regla de gasto.

Así que, no es tanta la excusa como tanta la práctica presupuestaria del señor Gimeno. Nosotros, esto ya lo denunciábamos en la sección 16, lo hemos denunciado con varias posturas, nos negamos a aprobar la sección 16, la sección 52, ustedes la han aprobado, a ustedes sí que les han colado en el año 2018 y espero en el año 2019 la parte correspondiente que hubiera incrementado el gasto y que podían haberse destinado, pero no.

La Ley de Presupuestos se regula perfectamente que las partidas finalistas, como es esta, el artículo 6.c son ampliables. Y, por tanto, cualquier mayor número de ingresos, supone mayor incremento de gasto. No hay, no hay más planteamiento.

Y, por tanto, del 2018 en adelante, se podía haber realizado, no, así como he dicho en el 2017, que es verdad que ya estaba ejecutado el presupuesto, ahora está aprobado, por lo menos en trámite parlamentario. Y, por tanto, sí que suponía, porque ya está aprobado el techo de gasto, un incremento del techo de gasto.

Evidentemente, donde debe consignarse, los ingresos siempre se consignan, lo siento, en carácter general. Los gastos sí que van por secciones, por tanto, esa propuesta que tienen ustedes de que se consignara con el ingreso aragonés de servicio, de Servicio Aragonés de Salud, no es posible. Pero, evidentemente como he dicho, sí que es posible, si se hubiera incluido como transferencia de capital finalista en el año 2018.

A partir de ahí, evidentemente, lo que estamos es ante una decisión de carácter político del señor Gimeno y del propio Gobierno, ustedes han llegado al Gobierno en materia de presupuestos, ustedes tenían que haber sabido realmente que no se estaba produciendo este más a más, que parecía que todos queríamos que se produjera con el impuesto de donaciones.

Pero, es evidente que nosotros ya hemos votado en contra de esta, de esta práctica, le hemos puesto en evidencia y evidentemente para este caso concreto, sí que se ha producido una mala práctica.

Pero ustedes lo que nos plantean es una regularización general, es decir, una normalización y generalización para futuro. Y ahí es donde nosotros tenemos nuestras dudas, tenemos nuestras dudas porque evidentemente, una cosa es, la voluntad política de cada gobierno para qué quiere destinar las donaciones. Y otra cosa es, la normativa, que es lo que estamos aquí discutiendo, en materia de gestión presupuestaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para eso, nosotros creemos que con la normativa actual un gobierno, un buen gobierno que sea responsable y que pueda dar respuesta a la sociedad de sus críticas, lo tiene. Si realmente lo que ha producido, ha sido una mala práctica política, en nuestro caso tiene que haber un rechazo de carácter político, como ya lo hicimos en la tramitación de presupuestos.

Por eso, nosotros nos abstenemos en esta iniciativa, por lo que decía. Porque creo que, desde el punto de vista técnico, está perfectamente regulado y se puede ejecutar y lo que ha habido ha sido una falta de voluntad política para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora Valles. Si el grupo proponente, no desea modificar y no ha habido ninguna enmienda in voce, creo recordar, podemos pasar a la votación.

¿Votos a favor? **Tres votos** ¿Votos en contra? **Cuatro, cinco, seis votos.** ¿Abstenciones? **Seis abstenciones. Queda rechazada la proposición.**

Para explicación de voto, señor Briz, señor Martínez, señora Allué, señora Cabrera. Tiene dos minutos.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señor presidente.

Bueno pues...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, es el turno de la señora Cabrera para explicar el voto.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señor presidente.

Bueno, pues agradecer a todos los grupos parlamentarios que estén de acuerdo en el fondo de nuestra iniciativa, pero lamentar que ese voto haya sido en su mayoría negativo, y no se haya presentado ninguna enmienda in voce, para poder solucionar y que esta enmienda saliera a flote.

Simplemente por aclarar, esta enmienda creemos, esta iniciativa creemos y consideramos que llega justo a tiempo, justo a tiempo antes de que el señor Amancio Ortega haga esa donación y para, como decía, posibles futuribles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Crucemos los dedos, tapémonos los ojos y veamos que el fin previsto, pues sea el que el Gobierno y el señor Gimeno, considere. Y, por lo tanto, vaya destinado ese incremento, esa ayuda, esa donación, vaya a donde buen puerto quiera.

Así que, esperemos que el señor Gimeno tenga a bien, de garantizar que las donaciones en este caso, como se planteaba y a colación de donde se planteaba esta iniciativa, vayan a amparar a la defensa de la sanidad pública. Y, por lo tanto, para ese material de alta tecnología.

Nada más, muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora Cabrera, esperemos y confiemos en ello. Señor Sancho, su turno.

El señor SANCHO GUARDIA: Brevemente señora.

Señora Vallés, perdón la modificación de la enmienda era al articulado, y lo que hacía y lo que hacía la enmienda de los presupuestos era al articulado y lo que hacía es que cualquier, cualquier donación que se produjera en el presupuesto en el año en curso, lo mismo que ocurrió el año anterior se pudiese, como decía Podemos imputar a los fines a los que estaba destinado.

Y eso es lo que siempre, siempre rompería la regla de gasto, estaba en el articulado, no estaba por mucho que la identifiquemos con la donación de Amancio Ortega y con una cantidad determinada.

Y, además, también por decirle que cuando discutimos esta enmienda, si hubiera sido una cantidad lo estábamos haciendo ya con un presupuesto, con un borrador de presupuesto cerrado y eso también incrementaría el techo de gasto, indudablemente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Sancho. Señor Vallés, dos minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Yo no voy a poner en duda lo que votaron ustedes en la enmienda de la ley de presupuestos, porque yo la votamos, también la votamos en contra.

Y he dicho claramente que, si las donaciones se realizan durante la ejecución del presupuesto, sí que se acepta por la regla de gasto. Y, por tanto, no se pueden aceptar y, por tanto, y evidentemente no se pueda ampliar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo solamente le estoy diciendo que la donación del señor Amancio Ortega se realizó en el presupuesto del 2017. Y que la aportación económica del 2018 se podía haber incluido como transferencia del capital, como mayor ingreso. Y, por tanto, el techo de gasto que se hubiera aprobado para el 2018, incluirla, simplemente he dicho eso.

No he dicho que, en la normativa de carácter general, no estábamos de acuerdo porque podía producir problemas en su ejecución, pero sí que se podía haber resuelto y por eso lo he dicho a la portavoz, la señora Cabrera, del Grupo Podemos, que fueron ellos los que aprobaron el presupuesto. Ellos y ustedes. Los que cometieron el error, la equivocación y por tanto esos cuatro millones de este año no están como más a más, para materia sanitaria.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muchas gracias, señora Vallés. Retomamos el punto primero del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, del acta anterior. ¿Se puede aprobar por asentamiento? Muchísimas gracias.

Y, por último, ruegos y preguntas. Señora Allué.

La señora ALLUÉ DE BARO: Yo ya hice un ruego, creo en la anterior comisión y lo vuelvo a efectuar en esta. Ruego, que la ley de presupuestos se cumpla y que nos facilite la Consejería de Hacienda toda la documentación que en la ley de presupuestos está incluida, que se tiene que facilitar a los grupos parlamentarios, en algunos casos mensualmente, como es la ejecución.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Queda su luego, constancia en acta y se transmitirá a la responsable expresamente. ¿Algún ruego más, alguna pregunta más? ¿No? Pues se levanta la sesión, muchas gracias.